

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 180

27 de noviembre de 2020

SUMARIO. Pág. 22987

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004101-03, PE/004102-03, PE/004103-03, PE/004104-03, PE/004105-03, PE/004106-03, PE/004107-03, PE/004108-03, PE/004109-03, PE/004110-03, PE/004111-03, PE/004112-03, PE/004113-03, PE/004114-03, PE/004115-03, PE/004116-03, PE/004117-03, PE/004118-03, PE/004119-03, PE/004120-03, PE/004121-03, PE/004122-03, PE/004123-03, PE/004124-03, PE/004125-03, PE/004126-03, PE/004127-03, PE/004128-03, PE/004129-03, PE/004130-03, PE/004131-03, PE/004132-03, PE/004133-03, PE/004134-03, PE/004135-03, PE/004136-03, PE/004137-03, PE/004138-03, PE/004139-03, PE/004140-03, PE/004141-03, PE/004142-03, PE/004143-03, PE/004144-03, PE/004145-03, PE/004146-03, PE/004147-03, PE/004148-03, PE/004149-03, PE/004150-03, PE/004151-03 y PE/004152-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

22998

PE/004256-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. Nuria Rubio García, relativa a prestación económica regulada por la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, para la adquisición de un servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

23002



Páginas

PE/004361-03 y PE/004362-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020. 23003

PE/004368-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a proyectos promovidos por la Junta de Castilla y León con fondos propios para reactivar las zonas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020. 23007

PE/004373-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a empresa Distiller entre los años 2014 y 2020, su financiación y los informes relativos a autorización ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020. 23014

PE/004392-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a declaración de BIC de la Torre de Guadramiro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020. 23020

PE/004409-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inspecciones realizadas por la Junta para verificar el cumplimiento del Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como de otra normativa complementaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020. 23022

PE/004492-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a colocación de un cartel de Oftalmología en el Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020. 23039



Páginas

PE/004494-02, PE/004495-02, PE/004496-02, PE/004497-02, PE/004498-02, PE/004499-02, PE/004500-02, PE/004501-02, PE/004502-02, PE/004503-02, PE/004504-02, PE/004505-02, PE/004506-02, PE/004507-02, PE/004508-02, PE/004509-02, PE/004510-02, PE/004511-02, PE/004512-02, PE/004513-02, PE/004514-02, PE/004515-02, PE/004516-02, PE/004517-02, PE/004518-02, PE/004519-02, PE/004520-02, PE/004521-02, PE/004522-02, PE/004523-02, PE/004524-02, PE/004525-02, PE/004526-02, PE/004527-02, PE/004528-02 y PE/004529-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23040

PE/004532-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a beneficiarios de microcréditos a las personas de entre 18 y 35 años de 2015 a 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23045

PE/004536-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a formación y prácticas en empresas para personas jóvenes beneficiadas del Programa Viveuropa Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23048

PE/004541-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a hábitat natural de los Montes de León-Sierra de la Culebra en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23053



Páginas

PE/004542-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a construcciones tradicionales de la Comunidad de Castilla y León por la técnica de piedra en seco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23056

PE/004543-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a museo Zuloaga ubicado en la iglesia románica de San Juan de los Caballeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23058

PE/004544-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a Titirimundi, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23061

PE/004545-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a la Fundación Don Juan de Borbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23066

PE/004546-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León al encuentro de Mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23068



Páginas

PE/004547-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a la Muestra de Cine Europeo de Segovia desde su creación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23069

PE/004548-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a «Hay Festival» desde su llegada a Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23071

PE/004549-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a camino de la Paredeja en el término de Tamame (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23073

PE/004551-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a inspecciones de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Palencia en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23075

PE/004552-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a contagios del personal sanitario en el hospital de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23077



Páginas

PE/004553-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a reserva del 2 % de puestos de trabajo para personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23079

PE/004555-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a CAMP de Castilla y León y sus trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23083

PE/004556-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a centros de día de menores en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23085

PE/004557-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a tarjeta sanitaria individual para personas con discapacidad y personas con enfermedades raras o graves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23087



Páginas

PE/004558-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, relativa a colegio de Hontanares de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23090

PE/004559-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a colegio de Palazuelos de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23092

PE/004560-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cese del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23094

PE/004561-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a ampliación de camas UCI en el hospital de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23096

PE/004562-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a confinamiento de las aulas en un colegio de Torrecaballeros (Segovia) y su comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23097



Páginas

PE/004564-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a pérdida de población en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23101

PE/004565-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a rutas de transporte regular de viajeros o de transporte a la demanda que se compatibilicen con rutas escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23105

PE/004566-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a traslado de la planta de Psiquiatría del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23129

PE/004568-02, PE/004569-02, PE/004570-02, PE/004571-02, PE/004572-02 y PE/004573-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23131

PE/004576-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a transporte escolar en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

23135



Páginas

PE/004597-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de jóvenes contabilizados en Castilla y León en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23136

PE/004598-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a si van a hacer algún estudio para conocer la realidad de los jóvenes de Castilla y León como marca la Ley de Juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23137

PE/004599-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a cómo va la expedición de profesionalidad de las distintas titulaciones expedidas por el INJUVE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23138

PE/004600-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a qué va a ocurrir con la Red de Información Juvenil de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23139



Páginas

PE/004601-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a desamparo con que se encuentran los municipios de más de 20.000 habitantes ante la ausencia de Plan de Juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23140

PE/004602-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a si cumplirán en 2020 la encomienda que le hace la Ley de Juventud en su Título V de garantizar el incremento anual de las líneas de promoción juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23141

PE/004603-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a si aumentará el presupuesto del Consejo de la Juventud de Castilla y León en el próximo presupuesto y cuánto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23142

PE/004604-02, PE/004605-02, PE/004606-02, PE/004607-02 y PE/004608-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23143



Páginas

PE/004610-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a beneficiarios de los pagos de la Política Agraria Comunitaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23145

PE/004611-02

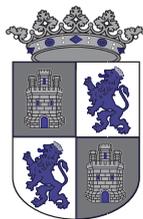
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a datos específicos de beneficiarios de la PAC 2019 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23146

PE/004622-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León al Plan de Inversiones Estratégicas 2015-2017, los agentes de cada uno, su aprobación y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

23148



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004101-03, PE/004102-03, PE/004103-03, PE/004104-03, PE/004105-03, PE/004106-03, PE/004107-03, PE/004108-03, PE/004109-03, PE/004110-03, PE/004111-03, PE/004112-03, PE/004113-03, PE/004114-03, PE/004115-03, PE/004116-03, PE/004117-03, PE/004118-03, PE/004119-03, PE/004120-03, PE/004121-03, PE/004122-03, PE/004123-03, PE/004124-03, PE/004125-03, PE/004126-03, PE/004127-03, PE/004128-03, PE/004129-03, PE/004130-03, PE/004131-03, PE/004132-03, PE/004133-03, PE/004134-03, PE/004135-03, PE/004136-03, PE/004137-03, PE/004138-03, PE/004139-03, PE/004140-03, PE/004141-03, PE/004142-03, PE/004143-03, PE/004144-03, PE/004145-03, PE/004146-03, PE/004147-03, PE/004148-03, PE/004149-03, PE/004150-03, PE/004151-03 y PE/004152-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/004101 a PE/004152, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Los Anexos que se adjuntan en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentran en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004101	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "BURGOS PUBLICACIONES, S. A." desde 2015 hasta la actualidad.
004102	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "UNIPREX S. A.U." desde 2015 hasta la actualidad.
004103	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "CARLOS BERNARDO FERNÁNDEZ" desde 2015 hasta la actualidad.



PE/	RELATIVA A
004104	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "BULLFUEGO S. L. U." desde 2015 hasta la actualidad.
004105	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Becedas Equipamientos Integrales S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004106	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Comercial Caupi, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004107	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A." desde 2015 hasta la actualidad.
004108	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "David Calvo Cano (Director El Espinar)" desde 2015 hasta la actualidad.
004109	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Dokesim Mantenimiento Integral S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004110	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Derejo Producciones S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004111	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "ITE, S. L. U." desde 2015 hasta la actualidad.
004112	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "SUPERMERCADOS SABECO, S. A." desde 2015 hasta la actualidad.
004113	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "KABANAYEN S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004114	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Sistemas Informáticos Sorianos" desde 2015 hasta la actualidad.
004115	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "CASTILLA URGENTE, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004116	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "GERIÁTRICA MAGUMENSE, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004117	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Caridad García de la Infanta (Directora Cuéllar)" desde 2015 hasta la actualidad.
004118	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Eulogio Borrego" desde 2015 hasta la actualidad.
004119	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "UTE ANTONIO PÉREZ-JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ" desde 2015 hasta la actualidad.
004120	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Carlibur, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004121	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "TRANIX TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004122	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "UTE GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S. L., Y CAPRI TELECOMUNICACIONES 2016, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004123	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "ROSA M.ª FERNÁNDEZ GARCÍA" desde 2015 hasta la actualidad.
004124	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "SORIA ESCOLAR, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004125	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "COMERCIAL ANDRÉS" desde 2015 hasta la actualidad.



PE/	RELATIVA A
004126	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "BIAG MAC ODORICIO" desde 2015 hasta la actualidad.
004127	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Ana S. Lobo Martínez" desde 2015 hasta la actualidad.
004128	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "SQINSETEC" desde 2015 hasta la actualidad.
004129	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "HERMANOS GUTIÉRREZ S. L. U." desde 2015 hasta la actualidad.
004130	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "HERRERO DE LA FUENTE, CORAL" desde 2015 hasta la actualidad.
004131	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "MUEBLES DUERO" desde 2015 hasta la actualidad.
004132	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "CASTILLA Y LEÓN RADIO, S. A." desde 2015 hasta la actualidad.
004133	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S. L. U." desde 2015 hasta la actualidad.
004134	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "RADIO POPULAR, S. A.-COPE" desde 2015 hasta la actualidad.
004135	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "JAIME CARBONERO" desde 2015 hasta la actualidad.
004136	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Cardiva 2, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004137	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Héctor Monterrubio Santín" desde 2015 hasta la actualidad.
004138	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "DISGARSA" desde 2015 hasta la actualidad.
004139	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "I. Z. FERRETEROS, S. L. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004140	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "COMERCIAL GORBEN, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004141	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "ILUNION LAVANDERÍAS S. A. U." desde 2015 hasta la actualidad.
004142	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "DIARIO DE BURGOS S. A." desde 2015 hasta la actualidad.
004143	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "EL ADELANTADO DE SEGOVIA, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004144	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "DIARIO ABC, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004145	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS" desde 2015 hasta la actualidad.
004146	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "EL DIARIO DE LEÓN, S. A." desde 2015 hasta la actualidad.
004147	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Fujifilm Sonosite Ibercia, S. L. U." desde 2015 hasta la actualidad.
004148	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Productos Favasan, S. A." desde 2015 hasta la actualidad.



PE/	RELATIVA A
004149	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Ire Rayos X, S. A." desde 2015 hasta la actualidad.
004150	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "MERLIN CENTER S. L." desde 2015 hasta la actualidad.
004151	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "JI YUQING" desde 2015 hasta la actualidad.
004152	Diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con la empresa "Futirimplants, S. L." desde 2015 hasta la actualidad.

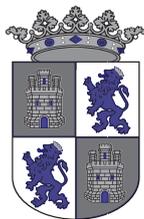
Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./1004101 a P.E./1004152, formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Bárcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a *diversos contratos formalizados por la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes con varias empresas, desde 2015 hasta la actualidad.*

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 16 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004256-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. Nuria Rubio García, relativa a prestación económica regulada por la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, para la adquisición de un servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

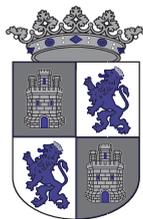
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4256, formulada por D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Noelia Frutos Rubio y D.^a Nuria Rubio García, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre prestaciones dependencia.

De las 42.089 prestaciones vinculadas reconocidas a 31 de mayo de 2020, el 43,53 % se concedieron para atención residencial, el 30,53 % para centro de día, el 13,56 % para ayuda a domicilio y el 12,39 % para servicios de promoción.

Valladolid, 4 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004361-03 y PE/004362-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004361	Bienes inmuebles y bienes de interés patrimonial recibidos por la Junta de Castilla y León procedentes de las antiguas cajas de ahorro de la Comunidad.
004362	Bienes muebles recibidos por la Junta de Castilla y León procedentes de las antiguas cajas de ahorro de la Comunidad.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1004361 y P.E./1004362, formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativas a “*bienes inmuebles y bienes de interés patrimonial recibidos por la Junta de Castilla y León procedentes de las antiguas cajas de ahorro de la Comunidad*” y “*bienes muebles recibidos por la Junta de Castilla y León procedentes de las antiguas cajas de ahorro de la Comunidad*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda, y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas



referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 10 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004361 y P.E./1004362

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la información de los bienes inmuebles de la administración autonómica procedentes de las Cajas de Ahorro de la Comunidad, conforme a la información del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad, y la facilitada por las Consejerías referida a los organismos autónomos y entes públicos de derecho privado adscritos.

ANEXO PE 4361 Y PE 4362

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD:

Inmuebles en régimen de propiedad:

- (Parcela donde se ubica el Centro integrado de Formación Profesional "Ávila", en Ávila, adquirida por donación de la Caja de Ahorros de Ávila, en el año 1987.
- Inmueble para servicios administrativos, Plaza Fuente el Sol n.º 2 en Ávila, adquirido por compra venta a Caja de Ahorros de Ávila, en el año 1991.
- Nave para Archivo Histórico Provincial en Burgos, adquirido por compra venta a Caja de Burgos, en el año 2007.
- Inmueble para servicios administrativos en C/ Duque de la Victoria en Valladolid, adquirido por compra venta a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, en el año 2002.
- Inmueble para servicios administrativos en C/ Leopoldo Alas Clarín en Zamora, adquirido por compra venta a Caja España, en el año 1996.



Inmuebles en régimen de arrendamiento:

- Local para oficinas de la Sección Agraria Comarcal y la Unidad de Desarrollo Agrario en C/ Ronda del Cabildo s/n, planta 2.^a, en Benavente (Zamora), de titularidad de Unicaja Banco.
- Inmuebles utilizados por la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de bienes Culturales, en C/ Pablo Florez, n.º 4 y C/ Cardenal Landázuri, n.º 9, de León, de titularidad de la Fundación Obra Social de Castilla y León.

ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL:

No hay información que aportar

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1004361

En contestación a la cuestión planteada en la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a los bienes de interés patrimonial histórico-artístico que se han recibido procedentes de las cajas de ahorro de la Comunidad, se indica que las colecciones de bienes culturales, artísticos y documentales titularidad de las Cajas de Ahorros, son elementos de distinta naturaleza y muy diferente valor. Con independencia del valor patrimonial o no que pudieran tener algunas piezas, son bienes que no están sometidos a ningún régimen específico de protección desde el punto de vista del patrimonio cultural y por lo tanto, no hay obligación por parte de dichas entidades de remitir a la Consejería de Cultura y Turismo ningún inventado, al igual que ocurre con otras muchas colecciones privadas.

No obstante lo anterior, se han consultado los registros gestionados por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, no constando en ellos ningún bien mueble con titularidad anterior de las Cajas de Ahorro y titularidad actual de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los bienes recibidos como cesiones por los museos gestionados o de titularidad de la Comunidad, se puede mencionar solo el depósito que Caja España realizó de una importante colección de patrimonio etnográfico. Estos fueron los fondos iniciales del Museo Etnográfico de Castilla y León, cedidos en virtud del Convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo, la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León y Caja España de Inversiones suscrito el 25 de septiembre de 2003 para la cesión y depósito de dichos bienes en el Museo Etnográfico de Castilla y León.



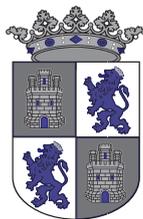
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1004362

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que las colecciones de bienes culturales, artísticos y documentales titularidad de las cajas de ahorros, son elementos de distinta naturaleza y muy diferente valor. Con independencia del valor patrimonial o no que pudieran tener algunas piezas, son bienes que no están sometidos a ningún régimen específico de protección desde el punto de vista del patrimonio cultural y por lo tanto, no hay obligación por parte de dichas entidades de remitir a la Consejería de Cultura y Turismo ningún inventario, al igual que ocurre con otras muchas colecciones privadas.

No obstante lo anterior, se han consultado los registros gestionados por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, no constando en ellos ningún bien mueble con titularidad anterior de las Cajas de Ahorro y titularidad actual de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, cabe mencionar el depósito que Caja España realizó de una importante colección de patrimonio etnográfico. Estos fueron los fondos iniciales del Museo Etnográfico de Castilla y León, cedidos en virtud del Convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo, la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León y Caja España de Inversiones suscrito el 25 de septiembre de 2003 para la cesión y depósito de dichos bienes en el Museo Etnográfico de Castilla y León.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004368-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a proyectos promovidos por la Junta de Castilla y León con fondos propios para reactivar las zonas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

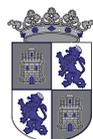
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1004368, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“proyectos promovidos por la Junta de Castilla y León con fondos propios para reactivar las zonas mineras”*.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior
- **ANEXO III:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO IV:** Consejería de Empleo e Industria
- **ANEXO V:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- **ANEXO VI:** Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- **ANEXO VII:** Consejería de Sanidad



- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1004368

La Consejería de la Presidencia no ha promovido proyectos con fondos propios para reactivar las zonas mineras del carbón y sus entornos en los últimos 20 años.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1004368

En relación con la citada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa que desde esta Consejería no se han promovido con fondos propios proyectos dirigidos a la reactivación de las zonas mineras del carbón de Castilla y León durante el periodo al que se refiere.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004368

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se comunica lo siguiente:

Los proyectos vinculados a la reactivación de las zonas mineras del carbón en los últimos 20 años se han impulsado al amparo de las previsiones de la Ley 1/2001,



de 4 de mayo, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003, la Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras durante el período 2004-2007, el Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, y el Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

Los proyectos relacionados con los programas indicados se extienden a amplios ámbitos de actuación de la administración autonómica y se han desarrollado a través de distintos instrumentos, resultando imposible la concreción de cada proyecto promovido con fondos propios para la reactivación de las comarcas mineras del carbón en los últimos 20 años.

De conformidad con los correspondientes programas de actuación las leyes anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad han previsto los créditos necesarios destinados a financiar las acciones correspondientes; también han previsto órganos de participación y seguimiento, entre los que cabe destacar la Comisión Regional de Minería, la Mesa Regional de Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón o el Comité de seguimiento del Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1004368

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa de lo siguiente: Los proyectos vinculados a la reactivación de las zonas mineras del carbón en los últimos 20 años se han impulsado al amparo de las previsiones de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003, la Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras durante el período 2004-2007, el Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, y el Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

Los proyectos relacionados con los programas indicados se extienden a amplios ámbitos de actuación de la administración autonómica y se han desarrollado a través de distintos instrumentos, resultando imposible la concreción de cada proyecto promovido con fondos propios para la reactivación de las comarcas mineras del carbón en los últimos 20 años.

De conformidad con los correspondientes programas de actuación las leyes anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad han previsto los créditos necesarios destinados a financiar las acciones correspondientes; también han previsto órganos de participación y seguimiento, entre los que cabe destacar la Comisión Regional de Minería, la Mesa Regional de Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón o el Comité de seguimiento del Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.



ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004368

En respuesta a la Pregunta Escrita indicada, se comunica lo siguiente:

Los proyectos vinculados a la reactivación de las zonas mineras del carbón en los últimos 20 años se han impulsado al amparo de las previsiones de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003, la Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras durante el período 2004-2007, el Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, y el Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

Los proyectos relacionados con los programas indicados se extienden a amplios ámbitos de actuación de la administración autonómica y se han desarrollado a través de distintos instrumentos, resultando imposible la concreción de cada proyecto promovido con fondos propios para la reactivación de las comarcas mineras del carbón en los últimos 20 años.

De conformidad con los correspondientes programas de actuación las leyes anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad han previsto los créditos necesarios destinados a financiar las acciones correspondientes; también han previsto órganos de participación y seguimiento, entre los que cabe destacar la Comisión Regional de Minería, la Mesa Regional de Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón o el Comité de seguimiento del Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1004368

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Los proyectos vinculados a la reactivación de las zonas mineras del carbón en los últimos 20 años, se han impulsado al amparo de las previsiones de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, la Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras durante el período 2004-2007, el Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, y el Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.



Los proyectos relacionados con los programas indicados se extienden a amplios ámbitos de actuación de la administración autonómica y se han desarrollado a través de distintos instrumentos, resultando imposible la concreción de cada proyecto promovido con fondos propios para la reactivación de las comarcas mineras del carbón en los últimos 20 años.

De conformidad con los correspondientes programas de actuación las leyes anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad han previsto los créditos necesarios destinados a financiar las acciones correspondientes; también han previsto órganos de participación y seguimiento, entre los que cabe destacar la Comisión Regional de Minería, la Mesa Regional de Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón o el Comité de seguimiento del Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1004368

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se comunica lo siguiente:

Los proyectos vinculados a la reactivación de las zonas mineras del carbón en los últimos 20 años se han impulsado al amparo de las previsiones de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003, la Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras durante el período 2004-2007, el Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, y el Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

Los proyectos relacionados con los programas indicados se extienden a amplios ámbitos de actuación de la administración autonómica y se han desarrollado a través de distintos instrumentos, resultando imposible la concreción de cada proyecto promovido con fondos propios para la reactivación de las comarcas mineras del carbón en los últimos 20 años.

De conformidad con los correspondientes programas de actuación las leyes anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad han previsto los créditos necesarios destinados a financiar las acciones correspondientes; también han previsto órganos de participación y seguimiento, entre los que cabe destacar la Comisión Regional de Minería, la Mesa Regional de Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón o el Comité de seguimiento del Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.



ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1004368

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se comunica lo siguiente:

Los proyectos vinculados a la reactivación de las zonas mineras del carbón en los últimos 20 años se han impulsado al amparo de las previsiones de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003, la Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras durante el período 2004-2007, el Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, y el Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

Los proyectos relacionados con los programas indicados se extienden a amplios ámbitos de actuación de la administración autonómica y se han desarrollado a través de distintos instrumentos, resultando imposible la concreción de cada proyecto promovido con fondos propios para la reactivación de las comarcas mineras del carbón en los últimos 20 años.

De conformidad con los correspondientes programas de actuación las leyes anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad han previsto los créditos necesarios destinados a financiar las acciones correspondientes; también han previsto órganos de participación y seguimiento, entre los que cabe destacar la Comisión Regional de Minería, la Mesa Regional de Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón o el Comité de seguimiento del Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1004368

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004368, se manifiesta lo siguiente:

Los proyectos vinculados a la reactivación de las zonas mineras del carbón en los últimos 20 años se han impulsado al amparo de las previsiones de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003, la Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras durante el período 2004-2007, el Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, y el Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.



Los proyectos relacionados con los programas indicados se extienden a amplios ámbitos de actuación de la administración autonómica y se han desarrollado a través de distintos instrumentos, resultando imposible la concreción de cada proyecto promovido con fondos propios para la reactivación de las comarcas mineras del carbón en los últimos 20 años.

De conformidad con los correspondientes programas de actuación las leyes anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad han previsto los créditos necesarios destinados a financiar las acciones correspondientes; también han previsto órganos de participación y seguimiento, entre los que cabe destacar la Comisión Regional de Minería, la Mesa Regional de Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón o el Comité de seguimiento del Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

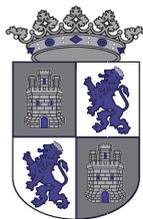
P.E./1004368

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se comunica lo siguiente:

Los proyectos vinculados a la reactivación de las zonas mineras del carbón en los últimos 20 años se han impulsado al amparo de las previsiones de la Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003, la Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007, el Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, y el Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020.

Los proyectos relacionados con los programas indicados se extienden a amplios ámbitos de actuación de la administración autonómica y se han desarrollado a través de distintos instrumentos, resultando imposible la concreción de cada proyecto promovido con fondos propios para la reactivación de las comarcas mineras del carbón en los últimos 20 años.

De conformidad con los correspondientes programas de actuación, las leyes anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad han previsto los créditos necesarios destinados a financiar las acciones correspondientes; también han previsto órganos de participación y seguimiento, entre los que cabe destacar la Comisión Regional de Minería de Castilla y León, la Mesa Regional de Reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón o el Comité de seguimiento del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004373-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a empresa Distiller entre los años 2014 y 2020, su financiación y los informes relativos a autorización ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1004373, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “*empresa Distiller entre los años 2014 y 2020, su financiación y los informes relativos a autorización ambiental*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**



- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1004373

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta ningún dato, entre los años 2014 y 2020, relativo a la empresa objeto de la mencionada pregunta escrita por parte de esta Consejería.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1004373

En relación con la pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa que la empresa Distiller no ha recibido financiación por parte de esta Consejería desde el año 2014 hasta la actualidad.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004373

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se informa que no consta que se haya concedido financiación alguna a la empresa Distiller, por parte de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos desde el año 2014.



ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1004373

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa que en la Consejería de Empleo e industria y sus organismos dependientes no consta ninguna financiación a la actividad o el empleo a la citada empresa.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004373

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta la realización de pago alguno por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a la empresa DISTILLER, S.A. entre los años 2014 y 2020.

Desde su entrada en funcionamiento en marzo de 2011, conforme a la autorización ambiental que tiene otorgada, la empresa presenta un informe anual informe general en el que valora su grado de cumplimiento de la autorización así como las incidencias de relevancia ambiental acaecidas en el año de referencia y la solución dada y base para la realización de las visitas de inspección por técnicos del Laboratorio Regional de Calidad Ambiental, habiéndose llevado a cabo las siguientes actuaciones de inspección:

FECHA	ACTUACIÓN	MOTIVO	INFORMES
17/02/11	Inspección Actividad e instalaciones ACTA N°6239	Comunicación de Inicio de Actividad	Informe favorable de Inicio de Actividad
16/10/13	Inspección Actividad e Instalaciones ACTA N°00762	Control y Seguimiento de Autorización Ambiental	Informe favorable sin consideraciones
08/07/15	Inspección Instalaciones ACTA N°00326	Fuertes olores en el entorno de la empresa	Informe olores requiriendo el control de la depuradora y valoración olfatométrica
07/10/16	Inspección instalaciones ACTAN°00408 INSP. 16/138/00	Escrito Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza por intensos olores a sustancias químicas	Informe 8211-16-138-00 requiriendo diversas actuaciones en gestión de materias primas y productos, y operaciones conforme a MTD almacenaje y MTD emisiones fugitivas



FECHA	ACTUACIÓN	MOTIVO	INFORMES
08/05/18	Inspección Instalaciones ACTANº00496 INSP.18/020/00	Control y Seguimiento de Autorización Ambiental	Informe 8211-18-020-00 Consideraciones respecto al almacenamiento de materias primas y a la medición de ruidos
17/06/19	Inspección Instalaciones ACTANº02344	Solicitud informe del STMA-SO para comprobación del Expdte Sancionador SO-LPA-1/2018	Informe 8211-19-044-60 Consideraciones respecto al proyecto presentado de control operacional de trasiego de materiales.

El Servido Territorial de Medio Ambiente de Soria instruyó expediente sancionador a la empresa, tras valorar el Informe ambiental correspondiente al año 2017, ya que en el mismo no se recogía el estado de unas actuaciones exigidas como consecuencia de una inspección realizada en 2016, al respecto, entre otros, del trasiego, carga y descarga de residuos, almacenamiento y limpieza de instalaciones, control de emisiones difusas y del funcionamiento de equipos de depuración de gases, de monitorización de aguas, estando pendiente de resolución el recurso de alzada interpuesto por la empresa.

Las eventuales reclamaciones de daños se resolverán, en su caso, conforme al procedimiento oportuno.

El cumplimiento medioambiental de la empresa se seguirá exigiendo, conforme a la autorización otorgada, mediante las oportunas inspecciones documentales de los informes y memorias de gestión e inspecciones presenciales de carácter periódico a las instalaciones.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1004373

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas y en el ámbito propio de las competencias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

Ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, han financiado de manera alguna a la empresa DISTILLER entre los años 2014 y 2020.



ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1004373

En contestación a la pregunta formulada se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud han financiado vía subvención o aportación dineraria, actuación alguna a la empresa Distiller, entre los años 2014 y 2020.

ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1004373

Consultado el Sistema Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han financiado actuaciones realizadas por la empresa DISTILLER, durante el periodo 2014 a 2020.

ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1004373

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004373, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa Distiller, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, entre 2014 y la actualidad.

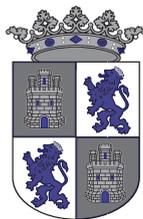


ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1004373

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, así como los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, entre los años 2014 y 2020 ni la Consejería de Cultura y Turismo ni la citada fundación han financiado a la empresa DISTILLER.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004392-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a declaración de BIC de la Torre de Guadramiro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004392, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de la Torre de Guadramiro.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

1.-¿Va a declarar la Junta de Castilla y León Bien de Interés Cultural a la Torre de Guadramiro?

A la vista del informe emitido por el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Salamanca se ha concluido que la "Torre de Guadramiro" puede considerarse una Torre Fortaleza y en consecuencia le es de aplicación el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles, por lo que se procederá a incorporar dicho elemento en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de Castilla y León y a comunicárselo al Ayuntamiento de Guadramiro para su conocimiento y a los efectos oportunos.

2.-¿Se ha emitido ya el informe solicitado en 2017 por la Consejería de Cultura y Turismo al Servicio Territorial de Cultura de Salamanca de cara a incorporar la Torre de Guadramiro en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural?

Sí, el informe fue emitido con fecha 8 de octubre de 2020.

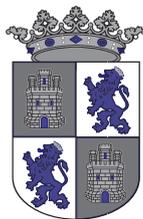


3.-¿Cuáles son las conclusiones emanadas del informe solicitado en 2017 al Servicio Territorial de Cultura de Salamanca de cara a incorporar la Torre de Guadramiro en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural?.

El informe concluye que la torre de la iglesia de Guadramiro reúne las condiciones necesarias para ser considerada como elemento ligado a la defensa de la localidad y su entorno, en la triple condición de punto de observación, alarma y refugio fortificado.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004409-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inspecciones realizadas por la Junta para verificar el cumplimiento del Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como de otra normativa complementaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1004409, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“inspecciones realizadas por la Junta para verificar el cumplimiento del Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como de otra normativa complementaria”*.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**



- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 10 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1004409

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se adjunta anexo con los datos en materia de juego y apuestas.



 Junta de Castilla y León Consejería de la Presidencia Secretaría General			CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA																								TOTAL CYL					
			ÁVILA			BURGOS			LEÓN			PALENCIA			SALAMANCA			SEGOVIA			SORA			VALLADOLID						ZAMORA		
ÁREA DE INSPECCIÓN			Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados			
			ÁREA DE JUEGO Y APUESTAS			1	0	0	40	0	0	119	0	0	33	0	0	56	1	1	14	2	2	5	2	2	63	0	0	40	2	2



ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1004409

En relación con la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Según lo dispuesto en el apartado 4.1 del Acuerdo 76/2020, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, cada Consejería, atendiendo a su ámbito competencial, será la responsable de asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención y control previstas para cada uno de los sectores de actividad recogidas en el Plan, a través del personal adscrito a las mismas con funciones de información, vigilancia, inspección y control.

Toda vez que ninguna de las medidas incluidas en dicho Plan se encuadran dentro los sectores de actividad que corresponden a esta Consejería, en el ámbito de sus competencias no se han realizado inspecciones, ni se han recibido denuncias, ni se han iniciado procedimientos sancionadores relacionados con el cumplimiento del Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, entre el 20 de junio y el 6 de noviembre de 2020.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004409

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada se informa que, en el marco del Programa de inspección sobre el cumplimiento de medidas frente a la Covid-19, esta Consejería está realizando inspecciones en el ámbito minero.

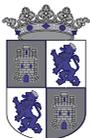
Se adjunta en el documento anexo los datos referidos a las inspecciones, denuncias y expedientes sancionadores incoados desde el día 20 de junio hasta el día 6 de noviembre.



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA									
ÁREA DE INSPECCIÓN	ÁVILA			BURGOS			LEÓN		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados.	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados
EYH- MINAS	13	0	0	13	0	0	50	0	0

ÁREA DE INSPECCIÓN	PALENCIA			SALAMANCA			SEGOVIA		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados
EYH- MINAS	14	0	0	16	0	0	9	0	0

ÁREA DE INSPECCIÓN	SORIA			VALLADOLID			ZAMORA		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados
EYH- MINAS	6	5	0	11	0	0	7	0	0



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA									
ÁREA DE INSPECCIÓN	ÁVILA			BURGOS			LEÓN		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados
EYH- MINAS	13	0	0	13	0	0	50	0	0

ÁREA DE INSPECCIÓN	PALENCIA			SALAMANCA			SEGOVIA		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados
EYH- MINAS	14	0	0	16	0	0	9	0	0

ÁREA DE INSPECCIÓN	SORIA			VALLADOLID			ZAMORA		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados
EYH- MINAS	6	5	0	11	0	0	7	0	0



ANEXO IV
CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1004409

En relación a la cuestión planteada en la pregunta escrita de referencia se informa:

El Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Casulla y León aprobó el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León; ha sido modificado en atención a la situación epidemiológica de cada momento. En el ámbito de la Información, vigilancia, inspección y control del Plan de Medidas, establece en el punto 2.º del acuerdo que “en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, cada Consejería, atendiendo a su ámbito competencial, será la responsable de asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención y control previstas para cada uno de los sectores de actividad recogidas en el Plan, a través del personal adscrito a las mismas con funciones de información, vigilancia, inspección y control.”

A este respecto, se adjunta en Anexo la relación de inspecciones realizadas en el marco de la Campaña Autonómica de control del cumplimiento del Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito del comercio.

ANEXO P.E. /004409

Campaña Autonómica de control del cumplimiento del Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en Comercio.

	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionadores iniciados
ÁVILA	27	0	0
BURGOS	60	4	4
LEÓN	68	0	0
PALENCIA	40	0	0
SALAMANCA	61	3	0



	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionadores iniciados
SEGOVIA	23	0	0
SORIA	36	0	0
VALLADOLID	84	0	0
ZAMORA	32	0	0
TOTAL CYL	431	7	4

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004409

En el Anexo adjunto se recogen inspecciones realizadas, denuncias recibidas y expedientes sancionadores iniciados, desde el 20 de junio hasta el 6 de noviembre, en cumplimiento del Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.



ANEXO PE 1004409																												
ÁREA DE INSPECCIÓN	ÁVILA			BURGOS			LEÓN			PALENCIA			SALAMANCA			SEGOVIA			SORIA			VALLADOLID			ZAMORA			
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. Iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. Iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. Iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. Iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. Iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. Iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. Iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. Iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. Iniciados	
ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS																												
TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR CARRETERA	137			52			151	2	2	13			141	7		114			38			72	7			60		
ACTIVIDADES DE NATURALISMO Y TURÍSTICA		1																										
PESCA FLUVIAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA					2																							



ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1004409

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Desde el día 20 de junio hasta el día 6 de noviembre del año presente, ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, han tenido conocimiento de denuncia alguna sobre la materia objeto de la presente pregunta escrita. En el ámbito de aplicación del Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no tiene inspecciones específicas.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1004409

Las inspecciones realizadas por los Servicios Oficiales de Salud Pública son parte de su trabajo ordinario y habitual, fruto del control que realizan de los centros, servicios y establecimientos que tiene asignados en su actividad diaria de control e Inspección, sin embargo, esta actividad se ha visto actualmente incrementada para verificar el cumplimiento de las medidas previstas para luchar contra COVID-19.

En tabla adjunta como Anexo se relacionan el número de inspecciones, las denuncias y expedientes sancionadores iniciados en cada una de las provincias de Castilla y León.



Anexo (P.E./1004409)

Número de inspecciones, denuncias y expedientes sancionadores iniciados desde el día 20 de junio hasta el día 6 de noviembre de 2020.

ÁREA DE INSPECCIÓN	ÁVILA			BURGOS			LEÓN			PALENCIA			SALAMANCA			SEGOVIA			SORIA			VALLADOLID			ZAMORA			CASTILLA Y LEÓN		
	I	D	ESI	I	D	ESI	I	D	ESI	I	D	ESI	I	D	ESI	I	D	ESI	I	D	ESI	I	D	ESI	I	D	ESI	I	D	ESI
ORDENACIÓN SANITARIA	167	0	0	238	0	0	682	0	0	80	0	0	108	0	0	149	2	2	110	0	0	112	0	5	103	2	1	1.749	4	8
SEGURIDAD ALIMENTARIA	2.117	38	24	3.245	0	4	4.412	177	76	1.679	6	4	2.792	4	0	1.088	3	3	1.621	5	3	1.993	22	7	1.159	30	11	20.106	285	132
SANIDAD AMBIENTAL	128	0	0	231	0	3	244	0	0	110	1	2	304	0	0	444	0	0	165	3	3	330	4	3	141	0	0	2.097	8	11
OTROS	0	0	0	0	370	249	400	0	0	87	857	58	0	257	154	42	114	26	0	0	0	0	0	0	0	25	12	529	1.623	499
TOTAL	2.412	38	24	3.714	370	256	5.738	177	76	1.956	864	64	3.204	261	154	1.723	119	31	1.896	8	6	2.435	26	15	1.403	57	24	24.481	1.920	650

I: Inspecciones

D: Denuncias

ESI: Expedientes sancionadores iniciados



ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1004409

Se adjunta Anexo con los datos solicitados desde el día 20 de junio hasta el día 6 de noviembre.

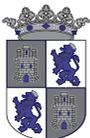


ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1004409

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004409, se manifiesta lo siguiente:

Con la finalidad de asesorar y supervisar en los centros educativos la elaboración y aplicación de los planes de inicio, así como para velar, con carácter general, por el cumplimiento de la normativa en materia de COVID-19, la Inspección Educativa de Castilla y León, en el marco de lo establecido en el Decreto 92/2004, de 29 de julio, por el que se regula la Inspección Educativa en Castilla y León, desarrollado por la Orden EDU/1373/2008, de 23 de julio, ha realizado, de acuerdo con los datos recogidos en la Aplicación Informática GIN (Gestión de Actuaciones de la Inspección Educativa), las actuaciones que figuran en anexo adjunto, desde el día 20 de junio hasta el día 6 de noviembre.



ANEXO

ÁREA DE INSPECCIÓN	ÁVILA			BURGOS			LEÓN		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados
Del 1/09/2020 al 6/11/2020	491	0	0	828	0	0	777	0	0

ÁREA DE INSPECCIÓN	PALENCIA			SALAMANCA			SEGOVIA		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados
Del 1/09/2020 al 6/11/2020	377	0	0	1.050	0	0	309	0	0

ÁREA DE INSPECCIÓN	SORIA			VALLADOLID			ZAMORA		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes iniciados
Del 1/09/2020 al 6/11/2020	588	0	0	1.291	0	0	452	1	0



ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1004409

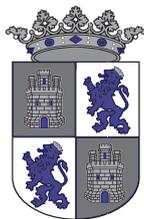
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se adjunta anexo con la información solicitada, correspondiente al periodo comprendido desde el día 20 de junio hasta el día 6 de noviembre de 2020.



P.E./1004409-ANEXO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO															
ÁREA DE INSPECCIÓN	ÁVILA			BURGOS			LEÓN			PALENCIA			SALAMANCA		
	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados
Cultura y Turismo	147	0	0	65	0	0	89	0	0	38	0	0	69	1	1

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO											
SEGOVIA			SORIA			VALLADOLID			ZAMORA		
Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados	Nº Inspecciones	Denuncias	Expedientes sancionad. iniciados
40	0	0	61	0	0	66	0	4	48	1	1



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004492-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a colocación de un cartel de Oftalmología en el Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004492, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva, D.ª Inmaculada Garcia Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cartel de Oftalmología en el Complejo Asistencial de Soria.

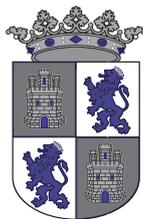
El Servicio de Oftalmología de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria habilitó un canal de comunicación para los pacientes, vía correo electrónico, cuando se decretó el estado de alarma, con la finalidad de servir de ayuda, apoyo y consejo a la población del área sanitaria de Soria, mientras durara dicho periodo, ya que durante el estado de alarma quedó suspendida la actividad presencial de carácter ordinario.

Sin perjuicio de ello, a lo largo del estado de alarma el Servicio de Oftalmología siguió proporcionando asistencia de forma presencial de carácter urgente o preferente, tanto en el área de consultas como en la quirúrgica. Una vez finalizado el estado de alarma, el Servicio de Oftalmología recobró la actividad presencial para todo tipo de actividades, incluidas las de carácter ordinario.

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004494-02, PE/004495-02, PE/004496-02, PE/004497-02, PE/004498-02, PE/004499-02, PE/004500-02, PE/004501-02, PE/004502-02, PE/004503-02, PE/004504-02, PE/004505-02, PE/004506-02, PE/004507-02, PE/004508-02, PE/004509-02, PE/004510-02, PE/004511-02, PE/004512-02, PE/004513-02, PE/004514-02, PE/004515-02, PE/004516-02, PE/004517-02, PE/004518-02, PE/004519-02, PE/004520-02, PE/004521-02, PE/004522-02, PE/004523-02, PE/004524-02, PE/004525-02, PE/004526-02, PE/004527-02, PE/004528-02 y PE/004529-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004494	Servicios realizados por los helicópteros adaptados de la Junta de Castilla y León con base en Astorga para la atención sanitaria a urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2017.
004495	Servicios realizados por los helicópteros de la Junta de Castilla y León con base en Astorga para traslado de pacientes durante el año 2017.
004496	Helicópteros adaptados con base en Astorga y servicios realizados para prestar asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2017.



PE/	RELATIVA A
004497	Helicópteros adaptados con base en Burgos y sobre los servicios realizados para la atención sanitaria a las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2017.
004498	Helicópteros adaptados con base en Burgos y traslados a centros sanitarios durante el año 2017.
004499	Helicópteros adaptados con base en Burgos y asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2017.
004500	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y la atención a urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2017.
004501	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y traslado de pacientes hasta el centro sanitario durante el año 2017.
004502	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y la asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2017.
004503	Servicios realizados por los helicópteros de la Junta de Castilla y León con base en Astorga para atención sanitaria a urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2018.
004504	Servicios realizados por los helicópteros de la Junta de Castilla y León con base en Astorga para traslado de pacientes hasta el centro sanitario durante el año 2018.
004505	Helicópteros adaptados con base en Astorga y servicios realizados para prestar asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2018.
004506	Helicópteros adaptados con base en Burgos y sobre los servicios realizados para la atención sanitaria a las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2018.
004507	Helicópteros adaptados con base en Burgos y traslados a centros sanitarios durante el año 2018.
004508	Helicópteros adaptados con base en Burgos y asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2018.
004509	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y la atención a urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2018.
004510	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y traslado de pacientes hasta el centro sanitario durante el año 2018.
004511	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y la asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2018.
004512	Servicios realizados por los helicópteros de la Junta de Castilla y León con base en Astorga para atención sanitaria a urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2019.
004513	Servicios realizados por los helicópteros de la Junta de Castilla y León con base en Astorga para traslado de pacientes hasta el centro sanitario durante el año 2019.
004514	Helicópteros adaptados con base en Astorga y servicios realizados para prestar asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2019.
004515	Helicópteros adaptados con base en Burgos y sobre los servicios realizados para la atención sanitaria a las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2019.
004516	Helicópteros adaptados con base en Burgos y traslados a centros sanitarios durante el año 2019.
004517	Helicópteros adaptados con base en Burgos y la asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2019.
004518	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y la atención a urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2019.



PE/	RELATIVA A
004519	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y traslado de pacientes hasta el centro sanitario durante el año 2019.
004520	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y la asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2019.
004521	Servicios realizados por los helicópteros de la Junta de Castilla y León con base en Astorga para atención sanitaria a urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2020.
004522	Servicios realizados por los helicópteros de la Junta de Castilla y León con base en Astorga para traslado de pacientes hasta el centro sanitario durante el año 2020.
004523	Helicópteros adaptados con base en Astorga y servicios realizados para prestar asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2020.
004524	Helicópteros adaptados con sede en Burgos y sobre los servicios realizados para la atención sanitaria a las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2020.
004525	Helicópteros adaptados con base en Burgos y traslados a centros sanitarios durante el año 2020.
004526	Helicópteros adaptados con base en Burgos y la asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2020.
004527	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y la atención a urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo durante el año 2020.
004528	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y traslado de pacientes hasta el centro sanitario durante el año 2020.
004529	Helicópteros adaptados con base en Salamanca y la asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas durante el año 2020.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1004494 a P.E./1004529 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz, D.^a Judith Villar Lacueva, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas diversas cuestiones sobre los helicópteros que prestan servicios sanitarios en Castilla y León.

Las intervenciones realizadas por los helicópteros medicalizados (HEMS) en las diferentes bases destinadas a estos recursos en Castilla y León, en los años 2017, 2018, 2019 y primer semestre de 2020, se presentan en la tabla siguiente:

	Intervenciones HEMS			
	2017	2018	2019	2020 (Primer semestre)
HEMS Astorga	682	581	628	213
HEMS Burgos	455	400	357	149
HEMS Salamanca	677	571	582	229

En cuanto a la ruta concreta realizada por los HEMS es una información de la no se dispone puesto que la decisión de la ruta aérea a emplear por el HEMS para dirigirse al lugar del incidente es adoptada por el piloto-comandante teniendo en cuenta diferentes variables como son el lugar del despegue (base operativa u otro



punto de toma), meteorología, combustible disponible, etc. En el Anexo 1 se presentan las intervenciones realizadas por cada HEMS en cada una de las provincias de la Comunidad, los años 2017 a 2019 y primer semestre de 2020.

Por lo que se refiere al número de pacientes atendidos por cada uno de los HEMS durante el periodo de referencia, se presentan en la tabla siguiente:

	Intervenciones HEMS			
	2017	2018	2019	2020 (Primer semestre)
HEMS Astorga	694	588	655	213
HEMS Burgos	461	408	365	150
HEMS Salamanca	692	585	601	230

Respecto al número de Intervenciones de HEMS en accidentes de múltiples víctimas (IMV), por parte del HEMS de Astorga ha sido de uno en el año 2018 y otro en el año 2019, el HEMS de Burgos uno en el año 2019, y el HEMS de Salamanca uno en el año 2018 y otro en 2019.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en Castilla y León en el momento actual no está implantado el vuelo nocturno, por lo tanto, no se ha realizado ninguna intervención en dicho horario. Ello no obstante, se está estudiando actualmente cómo adaptar las infraestructuras disponibles para que los HEMS puedan operar durante el horario nocturno.

Por último, señalar que la información aportada es accesible a través del Portal de Salud de Castilla y León y se encuentra recogida en las Memorias de actividad de la Gerencia de Emergencias Sanitarias así como en el Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León, en los siguientes enlaces:

<https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/catalogo-prestaciones/emergencias-sanitarias/datos/memorias-actividad>

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/observatorio/emergencias-sanitarias>

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

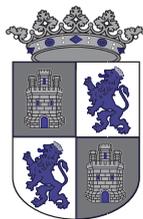
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



Anexo 1. (P.E./1004494 A P.E./1004529)

Intervenciones HEMS por provincia

	2017			2018			2019			2020 (Primer semestre)		
	HEMS Astorga	HEMS Burgos	HEMS Salamanca	HEMS Astorga	HEMS Burgos	HEMS Salamanca	HEMS Astorga	HEMS Burgos	HEMS Salamanca	HEMS Astorga	HEMS Burgos	HEMS Salamanca
Ávila	1	2	225	0	1	193	0	0	198	0	0	62
Burgos	1	213	1	0	196	3	1	195	0	0	80	0
León	488	8	2	404	6	2	490	3	0	146	1	0
Palencia	60	88	1	48	84	2	32	54	0	12	21	0
Salamanca	2	1	274	3	0	243	3	1	265	0	0	108
Segovia	1	50	62	4	45	59	1	41	45	1	12	25
Soria	0	71	5	0	63	1	1	57	1	0	26	0
Valladolid	35	22	36	27	4	19	20	6	27	15	9	14
Zamora	94	0	71	95	1	49	80	0	46	39	0	20



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004532-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a beneficiarios de microcréditos a las personas de entre 18 y 35 años de 2015 a 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004532, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a *“beneficiarios de microcréditos a las personas entre 18 y 35 años de 2015 a 2020”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Empleo e Industria en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Empleo e Industria**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004532

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) en el ámbito de las competencias de esta Consejería se informa lo siguiente:

Primero.- En cuanto las actuaciones de la Estrategia de Emprendimiento que se realicen en todo o en gran parte por personas físicas destacan las dos siguientes:

a/ Emprendedores atendidos en el servicio de la "Oficina del Emprendedor" prestado por el ICE en colaboración con otros agentes de la Red de Emprendimiento.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	Jóvenes <35 años (%)	Mujeres	Hombres	Empresas
AV	32	18	54	25	9	1	139	50%	59	63	17
BU	174	48	134	159	177	14	706	51%	382	298	26
LE	96	122	166	161	221	79	845	48%	379	410	56
PA	107	30	19	79	92	0	327	58%	156	133	38
SA	174	96	115	131	222	93	831	30%	410	383	38
SG	36	10	92	46	23	1	208	22%	101	82	25
SO	16	16	26	30	59	10	157	74%	72	71	14
VA	372	270	190	210	341	43	1426	44%	655	681	90
ZA	136	76	93	102	84	7	498	68%	215	264	19
Total	1143	686	889	943	1228	248	5137		2429	2385	323

b/ Programa de prácticas no laborales (Programa de Prácticas ICE) en el ámbito de I+D+I e internacionalización:

Este programa se ha ejecutado desde diciembre de 2017 hasta 31 de marzo de 2020 (fecha de finalización de las últimas prácticas iniciadas en septiembre de 2019).

A continuación se detalla su distribución por provincias y sexo según anualidades:

PROVINCIA (sede de las prácticas)

AÑO	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Totales
2018	14	42	30	23	55	2	28	64	4	262
2019	14	39	82	17	42	3	12	85	7	301
Totales	28	81	112	40	97	5	40	149	11	563

De las 563 prácticas, 290 han correspondido a hombres y 273 a mujeres.



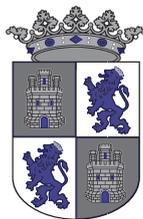
Segundo.- Respecto a los préstamos y subvenciones al emprendimiento a personas de entre 18 y 35 años, hay que tener en cuenta que no es un requisito para el acceso a esas ayudas del ICE que los solicitantes sean menores de 35 años, por lo que no se les requiere ese dato ni se puede facilitar información al respecto.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1004532

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que en el ámbito de la Consejería de Empleo e Industria y sus organismos dependientes, no se han tramitado líneas de ayuda de microcréditos en el marco de la Estrategia de Emprendimiento puesta en marcha de proyectos laborales.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004536-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a formación y prácticas en empresas para personas jóvenes beneficiadas del Programa Viveuropa Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004536, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a *“formación y prácticas en empresas para personas jóvenes beneficiarias del Programa Viveuropa Castilla León”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004356

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de esta Consejería se informa siguiente:

1.- El programa de prácticas no laborales (Programa de Prácticas ICE) en el ámbito de I+D+i e internacionalización tiene por objetivo que jóvenes titulados de Castilla y León adquieran la formación apropiada en estos campos para su inserción laboral posterior o la puesta en marcha sus propias iniciativas empresariales. El programa pretende también tender puentes entre la Universidad y la empresa y, a medio y largo plazo, generar empleo de calidad y retener el talento generado en Castilla y León en ámbitos clave como la I+D+i o el internacional.

El Programa consiste en la realización de estancias, con una duración de seis meses, de jóvenes de Castilla y León en entidades de acogida con una vinculación a un proyecto de I+D+i o de internacionalización. Durante este periodo los titulados reciben mensualmente una beca de apoyo de 650 euros (salvo en el caso de la provincia de Soria, que es de 750 euros), financiada, al igual que los costes sociales y los gastos de gestión, íntegramente por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE).

Se ha ejecutado desde diciembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2020 (fecha de finalización de las últimas prácticas, iniciadas en septiembre de 2019).

A continuación el detalle de distribución por provincias (sede de desarrollo de la práctica) y anualidades:

PROVINCIA

AÑO	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Totales
2018	14	42	30	23	55	2	28	64	4	262
2019	14	39	82	17	42	3	12	85	7	301
Totales	28	81	112	40	97	5	40	149	11	563

De las 563 practicas, 290 han correspondido a hombres y 273 a mujeres.

2.- En el Programa se han empleado 2.700.000 euros (dato estimativo al hallarse en periodo de justificación); de este importe un 13 % se ha destinado a compensar la gestión de las Fundaciones de las Universidades participantes en el Programa y el 87 % restante a los titulados participantes en el Programa. Todos esos fondos corresponden a la Junta de Castilla y León.

3.- Los titulados participantes han percibido en su conjunto un importe aproximado de 2.219.700 euros, conforme al siguiente cálculo:

- Provincia de Soria: $40 \times 6 \times 750 \text{ €/mes} = 180.000 \text{ euros}$
- Resto de Provincias: $523 \times 6 \times 650 \text{ €/mes} = 2.039.700 \text{ euros}$



Además, aproximadamente 135.000 euros se han destinado al pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, asumidos también por el Programa.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1004356

Las movilidades realizadas en el Programa de Movilidad Europea, que desde el año 2018 se denomina VivEuropa, son las que a continuación se desglosan por provincias y por sexo, así como por fuente de financiación, siendo las movilidades realizadas por jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil financiadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y las realizadas por jóvenes en situación o riesgo de exclusión social financiadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo (POFSE), el importe destinado por anualidades y tasa de cofinanciación de la Unión Europea (91,89 % POEJ Y 50 % POFSE).

Los importes que han recibido los beneficiarios son de diferentes cuantías puesto que dependen del país de destino y duración de la estancia, habiéndose calculado éstos en base a una tabla de costes unitarios que recoge los conceptos de gasto relativos al de viaje de ida y vuelta al país de destino, al alojamiento, manutención, atención individualizada, seguro de responsabilidad civil y profesional, así como a la asistencia en viaje y asistencia sanitaria en el extranjero, y al apoyo lingüístico. Por esa razón no hay un coste único por participante.

MOVILIDADES AÑO 2016	POEJ (91,89%)		FSE (50%)		TOTALES	
	HBS	MUJ	HBS	MUJ	HBS	MUJ
ÁVILA	4	2	1	0	5	2
BURGOS	7	11	0	4	7	15
LEÓN	2	9	2	3	4	12
PALENCIA	1	4	1	0	2	4
SALAMANCA	2	2	0	2	2	4
SEGOVIA	2	3	0	1	2	4
SORIA	2	3	0	2	2	5
VALLADOLID	13	11	2	5	15	16
ZAMORA	2	7	0	1	2	8
TOTAL	35	52	6	18	41	70
	87		24		111	
IMPORTE TOTAL €	476.963		128.078		605.041	
COFINANCIACIÓN UE €	438.281,3		64.039		502.320,3	
COFINANCIACIÓN JCYL €	23.681,7		64.039		87.720,7	

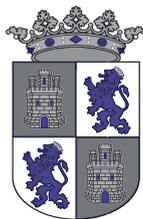
**EN EL AÑO 2017 NO SE REALIZARON MOVILIDADES**

MOVILIDADES AÑO 2018	POEJ (91,89%)		FSE (50%)		TOTALES	
	HBS	MUJ	HBS	MUJ	HBS	MUJ
ÁVILA	0	0	0	0	0	0
BURGOS	7	5	0	1	7	6
LEÓN	9	11	2	1	11	12
PALENCIA	0	5	0	0	0	5
SALAMANCA	0	6	0	0	0	6
SEGOVIA	0	3	0	0	0	3
SORIA	1	1	0	0	1	1
VALLADOLID	5	5	0	2	5	9
ZAMORA	0	5	0	1	0	6
TOTAL	22	43	2	5	24	48
	65		7		72	
IMPORTE TOTAL €	431.395		51.601,5		482.996,5	
COFINANCIACIÓN UE €	396.408,87		25.800,75		422.209,62	
COFINANCIACIÓN JCYL €	34.986,13		25.800,75		60.786,88	

MOVILIDADES AÑO 2019	POEJ (91,89%)		FSE (50%)		TOTALES	
	HBS	MUJ	HBS	MUJ	HBS	MUJ
ÁVILA	0	3	0	0	0	3
BURGOS	9	9	1	0	10	9
LEÓN	6	7	0	4	6	11
PALENCIA	0	4	0	0	0	4
SALAMANCA	7	9	0	1	8	11
SEGOVIA	0	1	0	0	0	1
SORIA	1	2	0	0	1	2
VALLADOLID	7	8	0	2	7	10
ZAMORA	4	1	0	1	5	2
TOTAL	34	44	1	8	37	52
	78		9		87	
IMPORTE TOTAL €	517.137,5		60.661		577.798,5	
COFINANCIACIÓN UE €	475.197,65		30.330,5		505.528,15	
COFINANCIACIÓN JCYL €	41.939,85		30.330,5		72.270,35	



MOVILIDAD AÑO 2020	POEJ		FSE		TOTALES	
	HBS	MUJ	HBS	MUJ	HBS	MUJ
ÁVILA	0	1	0	0	0	1
BURGOS	6	5	0	0	6	5
LEÓN	6	14	0	1	6	15
PALENCIA	1	3	0	0	1	3
SALAMANCA	1	4	0	0	1	4
SEGOVIA	1	1	0	0	1	1
SORIA	0	1	0	1	1	2
VALLADOLID	6	5	0	1	6	6
ZAMORA	1	2	0	0	1	2
	22	36	0	3	22	39
TOTAL	58		3		61	
IMPORTE TOTAL €	388.022,5		20.411			
COFINANCIACION UE €	356.553,8		10.205,5			
COFINANCIACION JCYL €	31.468,7		10.205,5			



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004541-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a hábitat natural de los Montes de León-Sierra de la Culebra en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004541, formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Prieto, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María Rodríguez Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "hábitat natural de los Montes de León-Sierra de la Culebra en la provincia de Zamora".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004541

Las acciones de la Junta de Castilla y León en materia de conservación del patrimonio natural en la Comunidad, entre las que destacan la creación de la Red de Espacios Naturales y la constitución de los diversos espacios protegidos, el más emblemático de la zona el Parque Natural Lago de Sanabria, la constitución de la Red Natura y la declaración de los diversas Zonas de Importancia Comunitaria del noroeste de la Comunidad, que conforman una red que facilita el movimiento de la gran fauna, la gestión de la caza y en particular la Reserva Regional de Caza de Sierra de la Culebra o la repoblación forestal, en particular en la Sierra de la Culebra, que ha configurado un nuevo paisaje de pinares, robledales y castañares, junto a brezales y otros matorrales, muy favorable para la fauna silvestre, han contribuido a mejorar la calidad del hábitat para la fauna silvestre, y en particular para grandes carnívoros.

El resultado de todas estas acciones, junto al mantenimiento de las actividades agrarias, fundamentales para mantener el fraccionamiento del hábitat y la impronta humana y los valores culturales en el territorio, es una evidente mejora del hábitat para las especies vinculadas a ecosistemas boscosos y de matorral.

La Junta de Castilla y León tiene previsto mantener las múltiples medidas adoptadas, a medio y largo plazo, en el marco de las grandes líneas que marcan el Plan Forestal de Castilla y León, el Plan Director de Red Natura y el futuro Plan Director de la Red de Espacios Protegidos.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora colabora estrechamente con la Dirección Regional de Conservación de la Naturaleza del Norte de Portugal y mantiene una relación habitual con la responsable de conservación del Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas.

Las diversas administraciones con competencias sobre patrimonio natural colaboran estrechamente en la mejora del hábitat, lo que está favoreciendo la expansión del oso, pero también de otras especies. No puede olvidarse el papel de las administraciones locales y, en concreto, de la Diputación Provincial de Zamora y los ayuntamientos, que colaboran con sus homólogas portuguesas en el marco de la Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha aprobado medidas compensatorias a las que pueden acogerse las explotaciones que han sufrido daños ocasionados por el oso pardo en el territorio de Castilla y León, ha puesto en marcha una línea de ayudas destinadas a la adquisición de pastores eléctricos para la protección de asentamientos apícolas en municipios con presencia del oso pardo, que se convocan anualmente, y, a través del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, ha cedido equipos de protección a apicultores afectados por los daños ocasionados por el oso pardo, cesión temporal y condicionada a la presencia del oso en la zona y en tanto los apicultores afectados adquieren equipos de protección subvencionables.



La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está planificando el próximo censo nacional del oso pardo en Castilla y León, que será un censo genético que permitirá establecer relaciones de parentesco entre los diversos grupos e individuos, proporcionando el análisis más completo hasta la fecha de la diversidad genética de la especie. Las citas de la especie en las últimas décadas en estas comarcas y los avistamientos y huellas crecientes, han llevado a incluir las comarcas forestales de Alta y Baja Sanabria y Carballada y, zona sur de León, Cabrera, en dicho censo. Igualmente, la Consejería colabora en un proyecto sobre conectividad forestal en el Sudoeste Europeo, denominado CERES, del programa Interreg-SUDOE, en cuyo marco la fundación CESEFOR está trabajando en el "Estudio de conectividad y mejora de la permeabilidad del oso pardo en infraestructuras viarias entre el puerto de Manzanal y Piedrafita (A-6)".

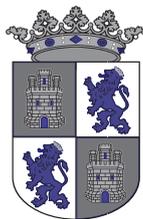
ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1004541

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no gestiona ayuda alguna para preservar la presencia del oso pardo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004542-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a construcciones tradicionales de la Comunidad de Castilla y León por la técnica de piedra en seco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004542, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcciones tradicionales de la Comunidad de Castilla y León por la técnica de piedra en seco.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

–¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para realizar un inventario general por provincias de las construcciones tradicionales de la Comunidad de Castilla y León levantadas por la técnica de piedra en seco?.

El pasado año se encargó el estudio “Identificación, documentación, elaboración de criterios y pautas de conservación, información y valoración de construcciones de piedra en seco en Castilla y León”, que incluía, entre otros apartados, el inventario de construcciones de piedra en seco.

Otros apartados contenidos en dicho estudio, son:

- Zonas territoriales representativas y análisis tipológico.
- Criterios y pautas de mantenimiento de las diversas estructuras constructivas conforme a los ámbitos territoriales y tipologías definidas.
- Propuestas y estrategias de actuación.



–¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León otorgar un nivel de protección para las construcciones tradicionales de la comunidad levantadas por la técnica de piedra en seco?.

El objetivo final del reconocimiento internacional de la construcción con piedra en seco no se refiere a las construcciones o bienes materiales, ni a los concretos lugares donde estos puedan producirse, sino que tiene por objeto, el oficio, la técnica constructiva, en sí misma, por lo que las construcciones como tales, no son objeto de protección.

Por otra parte, la clave de la declaración de Patrimonio Inmaterial es la continuidad en el mantenimiento del conocimiento o práctica, la existencia de grupos de personas que de forma organizada tratan de perpetuar el legado y transmitirlo. En el estudio encargado en 2019 se constató que en Castilla y León no había asociaciones directamente vinculadas con esta práctica.

–¿Qué líneas de ayudas o subvenciones ha establecido la Junta de Castilla y León desde febrero de 2019 hasta el 18 de septiembre de 2020 destinadas al mantenimiento, conservación y recuperación de las construcciones tradicionales de “piedra en seco” de la Comunidad?.

Este tipo de actuaciones pueden subvencionarse a través de las dos líneas de subvenciones que desde el año 2016 viene convocando anualmente la Consejería de Cultura y Turismo para financiar actuaciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, entre las que se pueden incluir este tipo de construcciones:

- Subvenciones destinadas a entidades locales con una población inferior a 20.000 habitantes para financiar actuaciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Castilla y León.
- Subvenciones destinadas a personas físicas, comunidades de propietarios u otras comunidades de bienes y personas jurídicas sin fines de lucro para el fomento de actuaciones de conservación y restauración de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural situados en municipios de Castilla y León menores a 20.000 habitantes.

Las convocatorias correspondientes al presente año fueron publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León número 150, de 28 de julio de 2020.

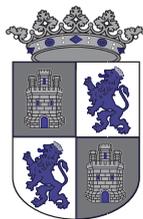
–¿Que gestiones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León con asociaciones, entidades o colectivos de la Comunidad dedicados a la salvaguarda y difusión de la técnica constructiva de la piedra seca, encaminadas a solicitar la ampliación de la lista de Comunidades depositarias de este bien inmaterial con reconocimiento mundial?. Se solicita la relación de reuniones desde febrero de 2019 hasta el 18 de septiembre de 2020, con indicación de fecha, colectivos y asuntos a tratar.

Como se ha indicado en la contestación a la segunda cuestión planteada en la iniciativa parlamentaria, en el estudio encargado en 2019 se constató que en Castilla y León no había asociaciones directamente vinculadas con esta práctica, por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna gestión ni ninguna reunión con estas asociaciones.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004543-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a museo Zuloaga ubicado en la iglesia románica de San Juan de los Caballeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004543, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al museo Zuloaga, ubicado en la iglesia románica de San Juan de los Caballeros.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

–¿Cuál ha sido horario habitual y días de apertura del museo Zuloaga y museo provincial en los últimos 10 años?.

Inicialmente el horario de apertura del Museo Provincial de Segovia y su filial, el Museo Zuloaga, era el mismo que el del resto de museos provinciales:

- De octubre a junio:
 - martes a sábado, de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas.
 - domingos y festivos, de 10 a 14 horas.
- De julio a septiembre: de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas.



Desde octubre de 2012 hasta noviembre de 2020, el horario de apertura del Museo Zuloaga ha sido los miércoles, de 9 a 16 horas. Sin embargo a partir del mes de noviembre del presente año el horario se corresponde con el del resto de museos provinciales, indicado anteriormente.

–¿Cuál ha sido el número de visitantes anuales en los últimos 10 años en el museo Zuloaga y museo provincial?.

El número de visitantes anuales al Museo Provincial de Segovia y al Museo Zuloaga en los últimos 10 años, ha sido:

AÑO	NÚMERO DE VISITANTES	
	MUSEO PROVINCIAL	MUSEO ZULOAGA
2011	13.309	8.804
2012	10.393	5.587
2013	12.545	1.572
2014	15.567	4.484
2015	14.122	1.552
2016	15.439	951
2017	13.046	1.185
2018	11.623	884
2019	12.157	1.139
2020	5.281*	1.337*

*Visitantes contabilizados a 31 de octubre.

–¿Cuál ha sido el número de trabajadores del museo provincial y Zuloaga en los últimos 10 años y cuál ha sido su categoría profesional?.

El personal del Museo Provincial de Segovia no se diferencia entre los destinados en su sede principal y en su filial, el Museo Zuloaga, siendo su personal:

- Personal funcionario: 2 conservadores de museos (grupo A1) y 1 auxiliar (grupo C2).
- Personal laboral: 1 restaurador (grupo 2), 1 auxiliar de biblioteca (grupo 3) y 9 vigilantes (grupo 5).

–¿Ha acometido la Junta de Castilla y León alguna reparación, obra de mantenimiento o conservación en los últimos 10 años en el museo Zuloaga?. En caso afirmativo, ¿en qué ha consistido y qué presupuesto ha tenido?.

En los últimos 10 años se han realizado las siguientes obras de reparación y mantenimiento en el Museo Zuloaga:

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2014	Colocación de barandilla en acceso a planta 1ª	2.328,86
2014	Arreglo instalación aire acondicionado	278,38
2015	Reparación goteras	2.231,85
2017	Mantenimiento cubiertas	3.091,47
2018	Pararrayos	7.411,14



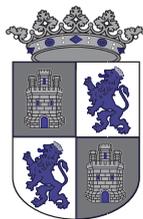
AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE
2018	Reparación cubiertas del edificio	36.347,05
2018	Reparación cuarto de baño	2.145,45
2018	Canalización de aire acondicionado	187,55
2018	Falso techo	2.682,54
2018	Cuadro eléctrico exterior	1.886,68
2019	Adquisición aeroventiladores	2.093,29
2019	Reparaciones fontanería	822,80
2019	Mantenimiento cubiertas	7.560,92
2020	Antipalomas en la cubierta	566,28
2020	Arreglo entrada	4.262,10
2020	Arreglo cubiertas	2.669,57
2020	Revisión de elementos eléctricos (coste conjunto con la Casa del Sol)	429,07

–¿Se ha interesado la Junta de Castilla y León por la compra de obras, archivos o documentos, que pudiesen completar la obra, que ya se conserva en el museo Zuloaga?. En caso afirmativo, ¿cuándo?. ¿Qué se ha comprado?. ¿Con qué cuantía?.

Durante los últimos diez años, la Junta de Castilla y León no ha realizado ninguna compra de obras, archivos o documentos para la colección del Museo Zuloaga.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004544-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a Titirimundi, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1004544, formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Polomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a Titirimundi*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I:** Consejería de la Presidencia
- **ANEXO II:** Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior
- **ANEXO III:** Consejería de Economía y Hacienda
- **ANEXO IV:** Consejería de Empleo e Industria
- **ANEXO V:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- **ANEXO VI:** Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1004544

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no constan pagos realizados al Ayuntamiento de Segovia, en los últimos 15 años, cuyo objeto sea la organización del Festival de Títeres "TITIRIMUNDI", por parte de esta Consejería.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1004544

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se comunica lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2) no consta pago alguno por esta Consejería destinado a financiar el Festival Internacional de Títeres de Segovia "Titirimundi" en los últimos quince años.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004544

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se informa que no se ha realizado ninguna aportación económica anual a Titirimundi por parte de esta Consejería y los entes públicos de derecho privado adscritos en los últimos 15 años.



ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1004544

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que en el ámbito de la Consejería de Empleo e Industria y sus organismos dependientes, no consta ninguna aportación, ayuda o subvención al Festival Internacional de Títeres de Segovia (TITIRIMUNDI).

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004544

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta la realización de aportación económica alguna a Titirimundi, por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los últimos 15 años.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1004544

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en los últimos 15 años, no ha destinado subvención, ayuda o patrocinio alguno al festival de Titirimundi de Segovia.

Por su parte el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, en el periodo cuya información solicita, ha destinado al festival de referencia las cantidades que figuran en el ANEXO que se acompaña.

ANEXO

TITIRIMUNDI	185.418,41 €
AÑO 2014	23.972,71 €
AÑO 2013	23.204,60 €



AÑO 2012	12.000,00 €
AÑO 2011	78.251,82 €
AÑO 2010	47.989,28 €

ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1004544

En contestación a la pregunta formulada se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud han realizado aportación económica anual, durante los últimos 15 años, a Titirimundi.

ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1004544

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han realizado aportaciones a TITIRIMUNDI, en los últimos 15 años.

ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1004544

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004544, se manifiesta lo siguiente:

Conforme a los datos contables obrantes en la Consejería de Educación, así como en la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, no se ha realizado aportación económica alguna a Titirimundi, en los últimos quince años.



ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1004544

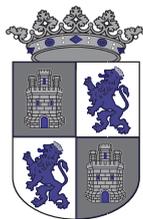
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que en el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, mediante la formalización de convenios, ha colaborado con las siguientes aportaciones económicas en la realización del Festival Internacional de Teatro de Títeres en Segovia:

AÑO	IMPORTE MÁXIMO CONVENIO	GASTO REALIZADO
2005	204.823,00	204.823,00
2006	204.823,00	204.823,00
2007	204.823,00	204.800,00
2008	204.823,00	204.823,00
2009	163.858,00	163.858,00
2010	133.458,00	133.458,00
2011	151.100,00	151.100,00
2012	65.000,00	65.000,00
2013	65.000,00	65.000,00
2014	65.000,00	65.000,00
2015	100.000,00	100.000,00
2016	100.000,00	100.000,00
2017	100.000,00	98.940,06
2018	100.000,00	99.900,29
2019	100.000,00	99.973,01
2020	100.000,00	100.000,00*

*Importe máximo destinado al Festival. A la fecha de contestación de la iniciativa parlamentaria no se ha producido el registro contable de las facturas, estando en tramitación, en fase de comprobación, o pendientes de recepción.

Asimismo, en los años 2006 y 2014 se efectuaron gastos por importe de 815,48 € y 462,82 €, correspondientes a la producción de la campaña y a lonas para el Palacio de Quintanar de Segovia.

Además, desde 2017, conforme a los correspondientes convenios, se ha puesto a disposición del festival el salón de actos y el patio del Palacio Quintanar para la organización de distintas actividades durante la celebración del mismo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004545-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a la Fundación Don Juan de Borbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004545, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a la Fundación Don Juan de Borbón.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que en los últimos 15 años, la Consejería de Cultura y Turismo ha concedido las siguientes subvenciones directas a la Fundación Don Juan de Borbón, destinadas a la realización de actividades culturales:

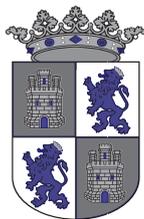
AÑO	IMPORTE
2005	48.081,00
2006	66.600,00
2007	66.600,00
2008	66.600,00
2009	33.000,00
2010	10.000,00
2011	10.000,00



Asimismo, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León ha colaborado con la Fundación Don Juan de Borbón, mediante la puesta a disposición de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León para la celebración de un concierto anual en los años 2013, 2014 y 2015.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004546-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León al encuentro de Mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

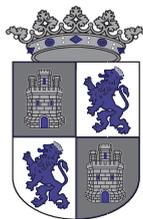
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004546, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aportación económica anual de la Junta de Castilla y León al encuentro de Mujeres, desde su creación en el año 2011.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, en el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, esta Consejería no ha realizado ninguna aportación económica al encuentro "Mujeres" que se celebra en Segovia.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004547-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a la Muestra de Cine Europeo de Segovia desde su creación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004547, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a la Muestra de Cine Europeo de Segovia desde su creación en el año 2005.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que en el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, mediante la formalización de convenios, ha realizado las siguientes aportaciones económicas para la organización de la Muestra de Cine Europeo de Segovia:

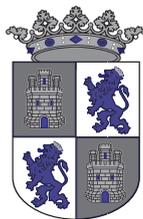
AÑO	IMPORTE MÁXIMO CONVENIO	GASTO REALIZADO
2013	5.000,00	5.000,00
2014	5.000,00	5.000,00
2015	4.876,30	4.467,55
2016	5.000,00	5.000,00
2017	5.000,00	5.000,00
2018	5.000,00	5.000,00
2019	5.000,00	4.999,99



Además, en el año 2019, conforme al convenio formalizado dicho año, se puso a disposición de la muestra de cine el salón de actos del Palacio Quintanar de Segovia durante la celebración del festival.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004548-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a “Hay Festival” desde su llegada a Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004548, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aportación económica anual de la Junta de Castilla y León a “Hay Festival” desde su llegada a Segovia en el año 2006.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que en el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, mediante la formalización de convenios, ha colaborado con las siguientes aportaciones económicas en la realización del Hay Festival en Segovia:

AÑO	IMPORTE MÁXIMO CONVENIO	GASTO REALIZADO
2007	100.000,00	100.000,00
2008	100.000,00	100.000,00
2009	62.000,00	62.000,00
2015	30.000,00	36.300,00 (1)
2016	30.000,00	36.300,00 (1)
2017	30.000,00	30.000,14



AÑO	IMPORTE MÁXIMO CONVENIO	GASTO REALIZADO
2018	30.000,00	29.999,80
2019	30.000,00	30.000,00
2020	60.000,00	59.889,00 (2)

(1) Impuestos incluidos por inversión del sujeto pasivo.

(2) A la fecha de contestación de la iniciativa parlamentaria las facturas se encuentran en tramitación.

Además, de 2017 a 2020, conforme a los correspondientes convenios, se ha puesto a disposición del festival el salón de actos y el patio del Palacio Quintanar, para la organización de distintas actividades durante la celebración del mismo.

Asimismo, se han efectuado los siguientes gastos:

- En el año 2007: 12.126,64 € correspondientes a medios técnicos.
- En los años 2015 y 2016: 6.050,00 € y 2.429,23 € respectivamente, por trabajos relativos a exposiciones (gestión, coordinación, realización, montajes e instalaciones audiovisuales y fotografía), si bien estos importes no son imputables en su totalidad al Hay Festival.

Durante los años 2012 y 2013 la colaboración se llevó a cabo mediante la participación de un cuarteto de cuerda de la OSCYL dentro de la programación del festival. Y en el año 2014 se realizó la actividad “Lectura de poemas San Juan de la Cruz y Santa Teresa”, cuyo importe fue de 12.100,00 €.

En los años 2008 y 2010 se realizaron actividades paralelas al desarrollo del festival:

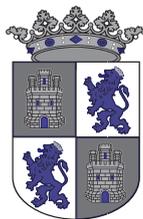
- En el año 2008, la exposición “Palabra en el paisaje”, con un coste de 34.800,00 €.
- En el año 2010, la actividad “Libro abierto”, con un coste de 6.485,23 €.

Por último cabe señalar que el presente año, como consecuencia de la crisis originada por el COVID-19 y la necesidad de cumplir las normas sanitarias, se ha colaborado en la desinfección y limpieza de las salas, seguridad, controladores y coordinadores generales y de sala, señalética, transporte individualizado y desinfectado de los participantes.

Estos conceptos se recogieron en una adenda al convenio de colaboración entre la Fundación Siglo y la Asociación Hay Festival de España, formalizada el 17 de agosto de 2020, que eleva en 30.000 € (hasta 60.000 €), el límite máximo de la colaboración de la Fundación Siglo en esta edición del festival

Valladolid, 10 de noviembre de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004549-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a camino de la Paredeja en el término de Tamame (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004549, formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Prieto y Dña. María Inmaculada García Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “camino de la Paredeja en el término de Tamame (Zamora)”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004549

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de esta Consejería y a la vista del informe emitido por la Dirección General de Energía y Minas se comunica lo siguiente:

La concesión de explotación San Luis n.º 1582-A en las inmediaciones del Camino denominado LA PEREDEJA figura a nombre de EUROARCE MINERÍA, S.A. (anteriormente Arcillas y Feldespatos Río Pirón S.A.)

De conformidad con los Planes de Labores remitidos la extracción se realiza mediante minería de transferencia con restauración continua. La superficie restaurada en 2019 en la corta Navalacruz fue de 8.876 metros cuadrados, siendo la superficie de extracción de 3.183 metros cuadrados.

Se realiza visita de inspección el 8 de octubre de 2020. De la referida inspección el Servicio Territorial informa que, según indica el Director Facultativo, el camino objeto de la inspección se sitúa entre las cortas de Roderica y Navalacruz. Se indica igualmente que en ningún momento se ha dejado sin servicio el camino objeto de la inspección por existir un desvío provisional que discurre por dos parcelas propiedad de la titular del Derecho Minero y por otra titularidad del Ayuntamiento, existiendo un acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Peñausende.

Este documento, según indica la inspectora, es mostrado el día de la visita y en él se especifica que “el Excmo. Ayuntamiento de Peñausende autoriza Arcillas y Feldespatos Río Pirón, S.A. a utilizar los caminos vecinales, modificar los trazados de los mismos que exija el desarrollo de las explotaciones mineras ...” por lo que, según se indica, una vez que se extraiga el material y se restaure la zona, el camino volverá a su trazado habitual

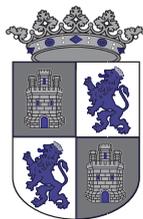
El avance de la explotación en la corta de Navalacruz, a la fecha de la inspección, había invadido parcialmente el camino original. El día de la visita se comprueba la existencia de un desvío retranqueado unos 40 metros aproximadamente y de unos 600 metros de longitud, estando señalizado y en buenas condiciones para el tránsito.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004549

En lo relativo al ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se informa que no hay constancia en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora de solicitud o comunicación de corta de arbolado en el monte de las Carboneras.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004551-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a inspecciones de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Palencia en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4551, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre inspecciones Ayuntamiento de Palencia.

En relación al Ayuntamiento de Palencia, se han levantado las siguientes actas en los últimos diez años:

- Acta de fecha 12/12/2012, n.º 2012/400/18. No se observaron incumplimientos, por lo que no dio lugar a procedimiento sancionador.
- Acta de fecha 29/05/2014, n.º 2014/400/5. En el acta figura que “ha existido cambio en el Director del Centro de Información Juvenil no habiéndose puesto dicha circunstancia en conocimiento de los órganos de seguimiento del Instituto de la Juventud. El actual Director no muestra en el desarrollo de la inspección el título de Gestor de Información Juvenil con la especialidad de Dirección, ni título universitario o equivalente”. Posteriormente, a requerimiento del Inspector, se aportó la titulación universitaria requerida, junto con titulaciones de tiempo libre exigibles. No dio lugar a procedimientos sancionador.



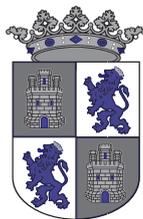
Se encuentra previsto, antes de finalizar 2020 una nueva revisión en esta corporación local para constatar el cumplimiento por su parte de la normativa de juventud, que incluye todas las áreas de actuación.

En la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no consta que se haya recibido copia del plan de juventud del Ayuntamiento de Palencia.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004552-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a contagios del personal sanitario en el hospital de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004552, formulada por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a contagios del personal sanitario en el Hospital de Segovia.

De conformidad con los protocolos establecidos, cuando un trabajador de un hospital se confirma como positivo en coronavirus SARS-CoV-2, al igual que cuando se trata de la población general, debe elaborar un listado con las personas con las que ha mantenido contacto estrecho, considerando éste como haber estado a menos de dos metros, durante más de 15 minutos, sin las medidas de protección adecuadas. Ese listado pasa a disposición del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para proceder a la entrevista de estos contactos, conocer su estado inmunitario y realizar los aislamientos y toma de muestras necesarios. Los tiempos posteriores de aislamientos y cuarentenas, según el caso, son los marcados en los protocolos oficiales del Ministerio de Sanidad.

Por tanto, hay que tener en cuenta que la definición de contacto estrecho no contempla la categoría del trabajador, sino los criterios indicados.



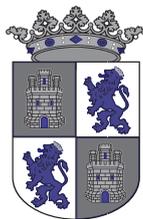
En ese sentido, una vez confirmado el positivo del trabajador al que hace referencia la pregunta, siguiendo el protocolo, elaboró la lista de sus contactos estrechos, respecto de los que retomaron las medidas oportunas. Ante la confirmación de un segundo positivo en un trabajador de la planta, respecto del que el primer trabajador positivo insiste en que no tuvieron contacto, se procedió a realizar prueba PCR a todos los trabajadores de la planta, no resultando más positivos. Por otra parte, conviene aclarar que el segundo trabajador positivo no se hizo PCR, como indica la pregunta, por “parte de accidente” sino por “iniciar síntomas respiratorios”.

Asimismo, se han hecho pruebas de diagnóstico a los pacientes que estuvieron en contacto con el profesional de referencia, no resultando ninguno de ellos positivo en coronavirus SARS-CoV-2.

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004553-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a reserva del 2 % de puestos de trabajo para personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./004553, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Alicia Palomo Sebastián, D.^a Virginia Jiménez Campano y D.^a Nuria Rubio García pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a las solicitudes de excepcionalidad de reserva del 2 % de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece en el art. 42 que las empresas con 50 o más trabajadores, deben contar con un 2 % de puestos reservados a los mismos, y contempla dos posibilidades para cumplir dicha obligación:

- Cumplimiento directo mediante contrataciones, con el deber de comunicarlo al Servicio Público de Empleo correspondiente anualmente.



- Cumplimiento con carácter excepcional: En este sentido el Servicio Público de Empleo de Castilla y León es el órgano competente, para resolver la declaración de excepcionalidad con carácter previo a la adopción de las medidas alternativas (a través de las Gerencias Provinciales, o Servicios Centrales, dependiendo del ámbito territorial).

En este sentido el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. El artículo 1.2.apartados a) y b), establece los supuestos en que concurre dicha excepcionalidad y el art. 2 las medidas alternativas que las empresas podrán aplicar para cumplir la obligación de reserva de empleo en favor de las personas con discapacidad.

En relación con la información solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, indicar que esta información no se dispone desagregada por centros de trabajo, por lo que se adjunta en Anexo la información disponible, en archivo digital, desde el año 2016, en el que se relacionan:

- Declaraciones de excepcionalidad concedidas o autorizadas en la Comunidad de Castilla y León, a la obligatoriedad de reserva del 2 % de los puestos de trabajo a favor de personas con discapacidad, a nivel regional y provincial.
- Motivo o supuesto de exención al que se acogen dichas empresas, para solicitar dicha declaración de excepcionalidad, establecido en el art. 1.2.a) ó 1.2.b), del Real Decreto 364/2005 de 8 de abril.
- Cuota de reserva: corresponde al número de trabajadores con discapacidad, es decir, el 2 % de la plantillas de las empresas con declaración de excepcionalidad totalizado en todos sus centros de trabajo.
- Medidas alternativas por las que optan las empresas con declaración de excepcionalidad concedida, establecidas en el art. 2 del Real Decreto 364/2005, con el objeto de dar cumplimiento a la reserva de empleo en favor de las personas con discapacidad.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.



ANEXO P.E./004553

Declaraciones de excepcionalidad concedidas o autorizadas en la Comunidad de Castilla y León, a la obligatoriedad de reserva del 2% para trabajadores discapacitados. Real Decreto 364/2005.

2016	TOTAL	REGIONAL	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
CONCEDIDAS	25	11	0	3	4	0	0	1	1	5	0
MOTIVO	art.1.2.a	9		3	1			1	1	4	
	art.1.2.b	2			3			0	0	1	
CUOTA RESERVA		288		3	5			1	16	24	
MEDIDAS	art. 2.1.a	5		1	2			0	0	1	
	art. 2.1.b	5		2	3			1	1	4	
	art. 2.1.c	4		0	0			0	0	1	
	art. 2.1.d	0		0	0			0	0	0	

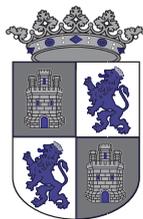
2017	TOTAL	REGIONAL	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
CONCEDIDAS	30	8	2	6	2	2	2	0	0	7	1
MOTIVO	art.1.2.a	7	2	5	2	1	2			5	1
	art.1.2.b	1	0	1	0	1	0			2	0
CUOTA RESERVA		14	3	33	2	4	4			16	1
MEDIDAS	art. 2.1.a	3	0	0	0	2	0			2	0
	art. 2.1.b	6	0	5	1	1	1			7	0
	art. 2.1.c	1	2	1	0	0	1			0	1
	art. 2.1.d	0	0	0	1	0	0			0	0

2018	TOTAL	REGIONAL	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
CONCEDIDAS	26	12	0	2	3	1	0	0	1	7	0
MOTIVO	art.1.2.a	5		1	1	1			1	7	
	art.1.2.b	7		1	2	0			0	0	
CUOTA RESERVA		48		6	4	1			3	24	
MEDIDAS	art. 2.1.a	3		1	3	0			0	2	
	art. 2.1.b	10		1	1	1			1	4	
	art. 2.1.c	3		0	0	0			0	1	
	art. 2.1.d	0		0	0	0			0	0	



2019	TOTAL	REGIONAL	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
CONCEDIDAS	28	10	0	3	5	0	1	0	1	8	0
MOTIVO	art.1.2.a	9		3	4		1		0	7	
	art.1.2.b	1		0	1		0		1	1	
CUOTA RESERVA		266		5	9		1		2	26	
MEDIDAS	art. 2.1.a	4		1	2		0		0	2	
	art. 2.1.b	3		2	5		0		1	6	
	art. 2.1.c	3		0	0		1		0	2	
	art. 2.1.d	0		0	0		0		0	0	

2020	TOTAL	REGIONAL	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
CONCEDIDAS	11	6	1	0	1	0	1	0	0	2	0
MOTIVO	art.1.2.a	3	1		0		1			1	
	art.1.2.b	3	0		1		0			1	
CUOTA RESERVA		19	1		1		1			3	
MEDIDAS	art. 2.1.a	2	0		0		0			1	
	art. 2.1.b	6	0		1		0			1	
	art. 2.1.c	0	1		0		1			0	
	art. 2.1.d	0	0		0		0			0	



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004555-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a CAMP de Castilla y León y sus trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4555, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D.ª Virginia Jiménez Campano y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre CAMPs.

La plantilla del personal, tanto laboral (con las competencias funcionales) como funcionario (con los cuerpos, escalas o especialidades), de los Camps dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, viene recogida en las correspondientes Relaciones de Puestos Trabajo, que están publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace

La antigüedad media de los trabajadores de estos centros es de 53 años.

<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/informacion-publica-materia-empleo/relaciones-puestos-trabajo.html>



La información sobre las plazas de los centros de atención a personas con discapacidad dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, está a su disposición en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León, publicada en la Web de la Junta de Castilla y León; <http://servicios.jcyl.es/ireso/inicio.jsf>

A través de esta Guía se puede acceder a la ficha de cada centro y obtener la información de las plazas de cada uno de ellos y de sus características.

Las plazas de los Camps están cubiertas en su práctica totalidad y así ha sido la situación de los mismos durante los últimos 10 años.

Todos los Camps dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales son de gestión pública, salvo el Centro de atención personas con discapacidad psíquica de Vitigudino (Salamanca) gestionado de forma privada.

Los costes de cada uno de los Camps en los últimos 5 años, son los asumidos conforme a los créditos previstos en las correspondientes leyes de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, que son objeto de aprobación por las Cortes de Castilla y León y de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad.

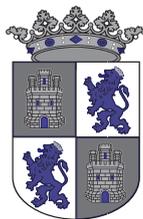
La información correspondiente a las actuaciones en dichos centros y costes anuales está a disposición de cualquier interesado en los proyectos de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, que se elaboran cada año y se encuentran publicados en la web de la Junta de Castilla y León.

<https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Haicenda/es/Plantilla100/1246993413454/ / />

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004556-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a centros de día de menores en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4556, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D.ª Virginia Jiménez Campano y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre centro de menores.

La información relativa a los centros de menores, incluida la de su titularidad y número de plazas, se encuentra en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León, publicada en la Web de la Junta de Castilla y León, y que puede consultarse en el siguiente enlace; <http://servicios.jcyl.es/ireso/inicio.jsf>

A través de esta Guía se puede acceder a la ficha de cada centro y obtener la información de las plazas de cada uno de ellos y de sus características.

La plantilla del personal, tanto laboral (con las competencias funcionales) como funcionario (con los cuerpos, escalas o especialidades), de estos centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, viene recogida en las correspondientes Relaciones de Puestos Trabajo, que están publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace;



<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/informacion-publica-materia-empleo/relaciones-puestos-trabajo.html>

A fecha actual no hay previsión de construcción de nuevos centros.

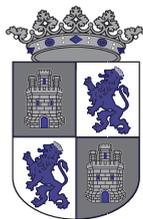
Respecto a los menores atendidos en los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en los últimos 5 años han sido los siguientes:

PROVINCIA	AÑO				
	2015	2016	2017	2018	2019
PALENCIA	38	29	40	22	33
SALAMANCA	17	11	7	12	5
VALLADOLID	19	13	14	16	11
ZAMORA	27	20	24	24	18

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004557-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a tarjeta sanitaria individual para personas con discapacidad y personas con enfermedades raras o graves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004557, formulada por D. Ruben Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, Javier Campos de la Fuente, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D.ª Virgina Jiménez Campano, D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a tarjeta sanitaria individual para determinados colectivos.

La Consejería de Sanidad, hasta el momento, no ha previsto la emisión de una tarjeta sanitaria individual especial, diferente a la tarjeta sanitaria de Sacyl, destinada a colectivos concretos en función de determinadas patologías o características especiales, que permita individualizar a estos pacientes respecto de los demás, en cuanto se entiende que una actuación diferenciada para determinados colectivos no soluciona los problemas de fondo que les afectan a ellos y al resto de ciudadanos: el elevado volumen de la demanda asistencial que incide en los tiempos de espera y la organización de la actividad en los centros asistenciales, una situación que se ha visto agravada por la pandemia ocasionada por COVID-19. En este sentido, la implantación de este tipo de tarjeta en unas pocas Comunidades Autónomas de nuestro entorno, no ha podido demostrar la eficacia de la medida en la solución de los problemas que afectan a los colectivos beneficiarios, quedándose en muchas ocasiones en una simple declaración de intenciones.



Asimismo, no podemos olvidar que, además resultar afectada esta actuación por la normativa de protección de datos personales, pueden existir otros colectivos o pacientes que temporalmente pueden presentar problemas de salud susceptibles de requerir atención especial, generando situaciones discriminatorias.

Por ello, la línea de actuación de la Consejería respecto de estos colectivos se dirige hacia el objetivo de que los sistemas de información recojan aquellas situaciones especiales o particulares de los pacientes que permitan alertar a los profesionales de la situación, de modo que éstos puedan adoptar las medidas que consideren oportunas, con cierta flexibilidad, con el fin de que cualquier situación especial pueda ser tenida en cuenta a la hora de prestar atención sanitaria.

Además, con el objetivo de conseguir una mayor humanización de la asistencia sanitaria, estamos trabajando en un modelo asistencial que incorporará medidas dirigidas a facilitar el acompañamiento de los pacientes, la reducción de los tiempos de espera y facilitar la accesibilidad, con especial consideración a los colectivos más vulnerables, actuaciones que resultan a la larga más flexibles y ágiles y redundan en la mejorar del funcionamiento de la organización en general, lo que beneficia a todos los ciudadanos. De hecho, con motivo de la pandemia de COVID-19, desde el mes de abril de 2020, se han implantado en todos los hospitales públicos medidas especiales de humanización con la finalidad de mejorar el aspecto emotivo, social y familiar de las personas hospitalizadas.

La Consejería de Sanidad está realizando también diversas actuaciones dirigidas tanto a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las consultas externas en los hospitales de Castilla y León, como a mejorar la asistencia en Atención Primaria, entre las que se pueden destacar:

- Establecimiento de pantallas en los Servicios de Análisis Clínicos de varios hospitales de la Comunidad y el pilotaje que se está realizando en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero para facilitar el acceso a estas personas que podrá derivar en medidas generalizadas para todos los hospitales.
- Coordinación con las asociaciones de personas con discapacidad auditiva para el acompañamiento por intérpretes de lengua de signos para el desarrollo de actividades de su vida diaria, ya sean consultas médicas o cualquier otro tipo de trámites administrativos. Además se está estudiando la implantación de:
 - La conexión en consulta con una plataforma audiovisual de traducción simultánea del lenguaje de signos.
 - Alertas en la historia clínica electrónica para facilitar la accesibilidad.
- Elaboración y difusión de la Guía de atención a personas con trastorno del espectro autista en Urgencias.
- Desarrollo del Proyecto Piloto “Programa de asistencia sanitaria integral (A.S.I) para personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista”, que tiene como objetivos, entre otros:
 - Evitar o reducir los tiempos de espera en urgencias y consultas.



- Mejorar la coordinación entre las diferentes unidades del hospital disminuyendo, en la medida de lo posible, tiempos de espera a la hora de realizar determinadas pruebas diagnósticas.
- Agilizar y coordinar las citaciones médicas.

Actualmente, se está trabajando en la extensión de este proyecto de forma progresiva, adaptándolo a los diferentes hospitales de la Comunidad, valorando en la medida de lo posible la incorporación de otros colectivos con discapacidad intelectual.

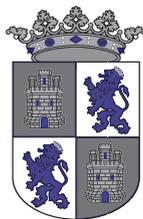
- Mantenimiento de reuniones periódicas con asociaciones representativas como el Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla y León (CERMI), de las que derivan la valoración y puesta en marcha, si procede, de actuaciones que permitan una mejora de la accesibilidad a las personas con discapacidad, adaptando las mismas en función de la población a la que se dirigen.

Por otra parte, respecto al colectivo de pacientes afectados por enfermedades raras, en el marco de la Estrategia de Enfermedades Raras, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León está desarrollando un modelo de atención sanitaria a los pacientes con enfermedades raras que ha supuesto la creación de la Unidad de Referencia de Diagnóstico Avanzado de Enfermedades Raras pacientes pediátricos (DiERCyL), basado en la adecuada coordinación de una estructura en red con todas las áreas de salud de la Comunidad autónoma.

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004558-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, relativa a colegio de Hontanares de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004558, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Colegio de Hontanares de Eresma (Segovia).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004558, se manifiesta lo siguiente:

El colegio de Hontanares de Eresma forma parte del CRA “Los Llanos” de Valverde del Majano, al que pertenecen también las unidades escolares de Abades y Valseca.

En Hontanares existen dos edificios que albergan el centro educativo: las antiguas escuelas, afectadas al uso educativo donde acuden los grupos de infantil y que reúne las condiciones necesarias para su uso como centro docente, y el centro cultural de propiedad municipal, no afectado a educación, que ha albergado el crecimiento del número de alumnos de Hontanares.

La situación actual, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, hace inviable la continuidad de la actividad lectiva en el espacio cedido por el Ayuntamiento donde el mantenimiento de la distancia y la ventilación no podrían llevarse a cabo, comprometiendo la salud de alumnos y profesores.



En este momento, los alumnos están ubicados en el nuevo centro de Valverde del Majano situado a 5 km y a cinco minutos en transporte de Hontanares de Eresma. Estos alumnos, todos de Educación Primaria, son transportados a Valverde con derecho a comedor y además, se ha coordinado el programa madrugadores en ambos municipios para que comiencen a las 7:30 h de la mañana. En consecuencia, no existe actualmente problema de espacio, ni de instalaciones inadecuadas que comprometa su escolarización. Por otra parte, se ha dejado a elección de los padres la asistencia de los alumnos de infantil en Hontanares o en Valverde del Majano.

La Consejería de Educación no ha recibido solicitud de afectación al uso educativo de ninguna parcela en el municipio de Hontanares de Eresma, propiedad del Ayuntamiento.

En 2009 el Ayuntamiento realizó una consulta sobre la viabilidad de una parcela, de la que presentó una copia de parte de un plano y una fotografía aérea, que no reunía las condiciones para la construcción de un centro educativo.

La superficie de parcela requerida para albergar un centro de educación infantil y primaria de una línea se sitúa en torno a los 5.000 metros cuadrados: Será mayor según las variables urbanísticas, físicas y de las cargas o servidumbres que presente la parcela puesta a disposición.

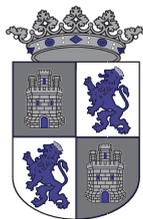
Respecto a los aspectos técnicos y administrativos, el Ayuntamiento en Pleno debe poner a disposición de la Junta de Castilla y León una parcela para la construcción de un centro educativo que cumpla con el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, con la Ley 5/1999, de 8 de abril modificada por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo de Castilla y León y la Instrucción de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de 24 de julio de 2000, en cuanto a los requisitos de los terrenos ofertados por las corporaciones locales para la construcción de centros docentes y la documentación necesaria que se debe acompañar para su tramitación, como son: el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de puesta a disposición de un solar para este fin, el certificado del registro de la propiedad que acredite la correspondiente titularidad, la cédula urbanística y los planos descriptivos de la parcela con la firma del arquitecto municipal.

No obstante lo indicado en el punto anterior, es requisito necesario pero no suficiente, ya que la necesidad de construcción de un centro educativo en el municipio de Hontanares de Eresma está vinculada a la proyección de mantenimiento y crecimiento de la población en edad escolar de ese municipio y a la ordenación territorial de los centros de la zona.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004559-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a colegio de Palazuelos de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004559, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al CEIP "La Atalaya" de Palazuelos de Eresma (Segovia).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004559, se manifiesta lo siguiente:

En el verano de 2016, casi un año después de la finalización de las obras de ampliación, el Ayuntamiento informa de la aparición de importantes humedades en el edificio, construido en 2007 por la Consejería de Educación y cuya garantía finalizó en 2010.

Desde ese momento por parte del Área Técnica de la Dirección Provincial de Educación se realizó un estrecho seguimiento: en 2016, noviembre y diciembre de 2017, marzo, junio y diciembre de 2018, junio de 2019 y mayo de 2020, a través de diferentes visitas, asesoramiento técnico, tanto de forma verbal como por escrito, dirigido a los operarios y al técnico municipal responsable del mantenimiento de los edificios. En ellos se informa y orienta al Ayuntamiento sobre las posibles causas y soluciones a los problemas que se manifiestan, que debe realizar como responsable del mantenimiento de los edificios de su titularidad.



En mayo de 2020, la valoración de los técnicos municipales es que hay un exceso de humedad en la cámara del forjado sanitario que no se logra disipar y que por capilaridad llega a la cara superior del forjado. Se concluye que hay que incrementar la ventilación de la cámara y el Ayuntamiento solicita a la Dirección Provincial de Educación que ejecute la intervención porque, según afirman, la patología ha sido provocada por la manipulación ejecutada en 2015.

Los estudios e informes realizados al respecto concluyen que la actuación realizada en 2015 no fue la causa de la humedad que afecta al edificio, por lo que corresponde la reparación de las humedades al Ayuntamiento, como responsable del mantenimiento del edificio.

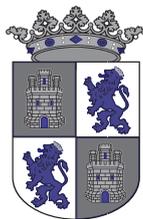
No obstante, según informa el Área Técnica, si el Ayuntamiento considera necesaria la ampliación del sistema de ventilación de los forjados de este edificio de su propiedad, en esta zona concreta, no existe inconveniente desde el punto de vista técnico para la ejecución de esa ampliación de la ventilación, siempre que no interfiera con la actividad pedagógica del centro educativo.

Las labores de mantenimiento en los edificios de uso educativo titularidad municipal, como es el caso que nos ocupa, conforme al artículo 25 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en la redacción dada al artículo 25 por la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la administración Pública, la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el artículo 19 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, corresponden al Ayuntamiento que debe mantenerlo y conservarlo en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004560-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cese del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004560, formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ruben Illera Redón, D.^a Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cese del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia.

Mediante Orden SAN/887/2019, de 7 de octubre, se anunció convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia. Por Orden SAN/66/2020, de 24 de enero, se resolvió dicha convocatoria adjudicando el puesto indicado.

La Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, en su redacción dada por la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de Medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dispone en su artículo 38.6 que “el personal que haya accedido al puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser removido del mismo, motivadamente, en cualquier momento”.

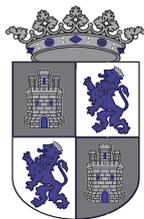


De acuerdo con ello, el interés público, cuya apreciación le corresponde a esta Administración, ha exigido el cese del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia, motivado en el cambio de estrategia organizativa consecuencia de las nuevas directrices acordadas en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, disponiéndose dicho cese mediante Orden SAN/867/2020, de 16 de septiembre, en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 6.2.b) de la mencionada Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004561-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a ampliación de camas UCI en el hospital de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004561, formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Ruben Illera Redón, D.^a Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ampliación de camas UCI en el hospital de Palencia.

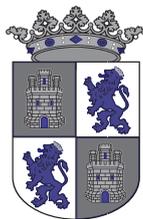
Como consecuencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2, para asegurar la adecuada prestación de asistencia sanitaria para la población de Castilla y León la Gerencia Regional de Salud está realizando las actuaciones oportunas para incrementar el número y mejorar el equipamiento en puestos de UCI en el Sistema Público de Salud de Castilla y León.

En este marco, se ha realizado una ampliación de cuatro puestos de UCI en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, habiendo finalizado las obras y realizado ya el equipamiento. Asimismo, se ha procedido a renovar los dieciséis puestos estructurales existentes antes del inicio de la pandemia.

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004562-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a confinamiento de las aulas en un colegio de Torrecaballeros (Segovia) y su comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

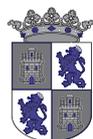
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004562, formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Sergio Iglesias Herrera, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “confinamiento de las aulas en un colegio de Torrecaballeros (Segovia) y su comunicación”.

Recabada información de las Consejerías de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, Sanidad y Educación en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO III: Consejería de Educación**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1004562

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se comunica lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías de Sanidad y Educación, ha establecido los protocolos necesarios de cara a prevenir y, en su caso, responder de forma adecuada, ágil y coordinada a los casos de covid-19 que puedan tener lugar en los centros educativos de la Comunidad.

En este sentido, según informa la Consejería de Educación, en el caso concreto al que se refiere la presente pregunta escrita, la comunicación de un caso positivo en el colegio de Torrecaballeros el pasado mes de septiembre ha seguido los cauces establecidos a tal efecto.

Insistir, finalmente, en que desde la Junta de Castilla y León se viene manteniendo una comunicación constante con las diferentes administraciones, y singularmente con los ayuntamientos de la Comunidad, ya que sólo mediante el diálogo permanente y la actuación coordinada entre administraciones puede afrontarse de forma eficaz una situación tan grave como la pandemia del covid-19.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1004562

La Consejería de Sanidad ha elaborado la “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos en Castilla y León”, accesible en el Portal de Salud de Castilla y León a través del siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19/informacion-profesionales/protocolo-centros-educativos>

La Guía, en continua revisión para adaptarse a la situación epidemiológica, establece los protocolos a seguir para organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote, coordinando la actuación de los centros de atención primaria, servicios de vigilancia epidemiológica y responsables del sistema educativo. Incluye recomendaciones para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 dirigidas al establecimiento de las medidas de contención adecuadas.



En la lucha contra la pandemia causada por la COVID-19 desde la Consejería de Sanidad se está actuando con un respeto máximo a todas las instituciones, ofreciendo y solicitando en todo momento colaboración y diálogo.

Por lo que se refiere a los consultorios locales, la construcción, conservación y mantenimiento de los mismos es una competencia atribuida a las Entidades Locales por la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León y ratificada en el artículo 4 del Decreto-Ley 1/2014, de 27 de marzo, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el cual remite a las competencias de las Corporaciones Locales que establece la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1004562

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004562, se manifiesta lo siguiente:

Una vez publicado el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020-2021, se constituye en el mes de julio en cada uno de los centros un equipo Covid, todos ellos coordinados por el creado al efecto en cada una de las Direcciones Provinciales de Educación.

Con el inicio del curso, estos equipos comienzan su funcionamiento coordinando su actividad con la Gerencia Regional de Salud y con la mutua correspondiente, contratada por la Consejería de Educación para realizar las pruebas PCR. Diariamente, desde las Direcciones Provinciales, se remiten datos a la Consejería con los nuevos contagios, contactos estrechos de la jornada anterior incluyendo, si procede, los grupos completos que se confinan por ser grupos de convivencia estable o por haberse declarado un brote. Durante los fines de semana la actividad del equipo Covid continúa, puesto que siguen llegando resultados de las pruebas y se informa a las familias y a los centros. Cuando el positivo afecta a un “grupo burbuja”, desde la Dirección Provincial se contacta con el centro afectado para que informe, a las familias de los niños que conforman el grupo estable de convivencia, tanto de los plazos de la cuarentena, como de los horarios en los que se les va a realizar la prueba. De igual manera se actúa frente a un grupo con brote declarado.

Inmediatamente se informa a la Delegación Territorial, que es quien comunica a los alcaldes el confinamiento de un aula de su municipio.

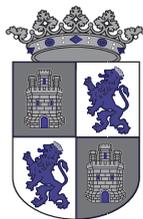


En el caso concreto del municipio de Torrecaballeros, la Delegación Territorial de Segovia remitió correo electrónico a su Alcalde, acompañando como documento adjunto el texto de una nota de prensa emitida esa misma mañana, informándole del confinamiento de un aula en el centro de su localidad, a fin de que se tuviera conocimiento con la máxima celeridad, siendo las relaciones entre la Delegación Territorial y el Alcalde fluidas y cordiales.

La situación descrita en la iniciativa parlamentaria se produce el pasado 21 de septiembre, al producirse un equívoco en los datos e informar como en cuarentena al grupo de 1.º de Infantil del CEIP "Marqués de Lozoya" de la localidad de Torrecaballeros, cuando el positivo era de un docente.

Detectado el error, desde la Dirección Provincial de Educación, ese mismo día 21 de septiembre, se procede a informar telefónicamente a la Delegación Territorial, confirmando que se trataba de la cuarentena de un docente de 1.º de Educación Infantil, que no había ido al centro y guardaba cuarentena, y no del grupo completo.

Por último, esta Consejería considera que los alcaldes merecen todo su respeto y así son tratados, especialmente para hacerles llegar las informaciones que afectan a su municipio, en el marco de la lealtad institucional que debe presidir las relaciones entre ambas instituciones.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004564-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a pérdida de población en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004564, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "pérdida de población en Castilla y León".

Recabada información de las Consejerías de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior y de Fomento y Medio Ambiente en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, 10 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1004564

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se comunica lo siguiente:

La Junta de Castilla y León ha sido y es consciente del problema que supone la despoblación para el presente y futuro de nuestra Comunidad.

Por eso hace más de quince años se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos la Estrategia contra la despoblación, y más adelante la Agenda para la Población 2010-2020, que concluirá a finales del año actual, momento en que será sometida a la evaluación correspondiente.

En esta legislatura, la Junta de Castilla y León quiere dar un gran impulso al problema del reto demográfico. Para ello, y por primera vez, se han encomendado las competencias de impulso y coordinación de las políticas demográficas a una única Consejería, la de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, sin perjuicio de que sea una política transversal, que afecta a toda la actividad de la Administración autonómica.

Respecto al análisis y diagnóstico de la evolución demográfica de Castilla y León, hay que recordar que el Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021 incluye la operación estadística denominada "Proyecciones de población", que tiene por objetivo el disponer de perspectivas acerca del tamaño de la población de Castilla y León, en base a distintas hipótesis sobre el futuro comportamiento demográfico de la Comunidad Autónoma. Se desglosa en dos tipos: Proyecciones de población a corto plazo y Proyecciones de población a largo plazo.

Las proyecciones y la metodología están a disposición de todos los interesados en la <https://estadistica.jcyl.es/web/es/estadisticas-temas/proyecciones-poblacion.html>.

En relación a los desequilibrios socio-económicos de las provincias del oeste de la Comunidad, la preocupación de la Junta de Castilla y León se dirige a todo el territorio de la Comunidad, sin perjuicio de prestar atención especial a aquellas zonas o áreas que se consideran como epicentro del problema, como se verá a continuación.

La Junta de Castilla y León actúa frente al reto de la despoblación, en primer lugar, participando de manera muy activa con el resto de administraciones públicas de España y de otros países en la búsqueda de soluciones al reto demográfico, ya que es un problema compartido a todos los niveles, y no exclusivo de la Comunidad.

En este sentido, respecto a las zonas más despobladas y con menos dinamización de la franja de Zamora y Salamanca (tradicionalmente conocida como La Raya), nada más reabrirse las fronteras tras el estado de alarma se han realizado encuentros con las Comisiones de Coordinación de las Regiones Centro y Norte de



Portugal para elaborar e implementar sendos planes de dinamización de toda la vertiente oeste de Castilla y León y este de Portugal, con el objetivo de dinamizar la economía a ambos lados de la frontera.

Como acción inmediata en materia demográfica, se ha propuesto a ambas regiones la firma de una declaración conjunta solicitando a las instituciones europeas y a ambos Gobiernos nacionales que, como zonas escasamente pobladas, reciban los beneficios fiscales que tal declaración debe llevar aparejada

También cabe destacar la participación de nuestra Comunidad en el Foro de las Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD), cuya última reunión se ha realizado de forma telemática el pasado 29 de septiembre, con el objetivo de avanzar en posiciones conjuntas para que el tema de la despoblación sea criterio a la hora de aprobar proyectos que puedan ser objeto de financiación con los recursos procedentes del Fondo de Recuperación Europea y Resiliencia (NextGenerationUe),

Por último, la Junta de Castilla y León participa en la recientemente constituida Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico y en su órgano de apoyo, que es la Comisión Sectorial del Reto Demográfico. En ambas, se ha puesto de manifiesto el grave problema político que supone la despoblación para España, en general, y para Castilla y León en particular, y se han presentado propuestas referidas tanto a la estructura de la Estrategia Nacional del Reto Demográfico como a su contenido.

Esta Consejería se propone, de cara a las instituciones europeas y nacionales, trabajar en las líneas de acción siguientes:

- 1) Modificación del Mapa Español de Ayudas Regionales aplicable al actual período de programación y al periodo 2021-2027, de tal manera que Castilla y León reciba la consideración de “zonas con muy baja densidad de población” y, por tanto, le sea aplicado el régimen especial de ayudas de compensación a las actividades económicas aprobado para determinados países nórdicos.
- 2) Consecución de un tratamiento fiscal diferenciado que incentive el arraigo poblacional y mejore las condiciones de vida de la población.
- 3) Modificación de los criterios de asignación de los fondos destinados a proyectos en materia de despoblación, de tal manera que no solo deba tenerse en cuenta el PIB per cápita, sino también otros criterios vinculados con la despoblación, tales como, evolución de la población, dispersión, envejecimiento, inmigración, refugiados y exiliados, o facilidades de retorno a jóvenes.
- 4) Fomento de la Silver Economy, haciendo del envejecimiento de la población un nuevo ámbito de oportunidades de negocio (vivienda, ocio, cultura, etc.), derivado también de las necesidades (asistencia, dependencia) de este sector de la población.
- 5) Fomento de la economía verde. Así, por ejemplo, dado que muchas de las zonas despobladas constituyen “reservas verdes”, deben ser beneficiarias de compensaciones por la absorción de las emisiones de CO2, de otros territorios que son netamente contaminantes.
- 6) Impulso y fomento de la cooperación público-privada para maximizar la movilización de los recursos territoriales.



7) Propuesta para que determinadas ciudades de Castilla y León sean sede de importantes centros, órganos o instituciones, en concreto:

- Que Zamora sea sede de Centros de Innovación Digital.
- Que León sea sede del centro europeo de ciberseguridad.
- Que Soria o Zamora acojan al órgano de la Administración estatal que asuma la competencia en materia de reto demográfico.

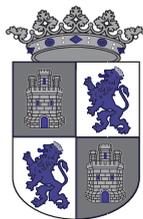
Finalmente, anunciar que la Junta de Castilla y León, desde esta Consejería, ha trazado una hoja de ruta de medidas de carácter institucional, económico, industrial y social para esta legislatura que serán expuestas, de manera detallada, tras la conclusión de la Agenda para la Población 2010-2020.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004564

Los objetivos y actuaciones a ejecutar durante el próximo periodo de planificación, respecto de la totalidad de la red de carreteras de titularidad autonómica, se concretarán en el nuevo Plan Regional de Carreteras, en el que se está trabajando, teniendo en cuenta las necesidades actuales de la red y su compatibilidad con las previsiones presupuestarias futuras derivadas de la situación económica generada por la crisis sanitaria causada por la COVID-19.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004565-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a rutas de transporte regular de viajeros o de transporte a la demanda que se compatibilicen con rutas escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004565, formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*rutas de transporte regular de viajeros o de transporte a la demanda que se compatibilicen con rutas escolares*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Educación en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Educación**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1004565

En la actualidad, existen 851 rutas de prestación conjunta de transporte público de viajeros por carretera de uso general y de uso especial de escolares, siendo el número medio de usuarios durante el curso escolar 2019-2020, en cómputo anual, de 28 escolares y 25 usuarios no escolares.

Las medidas de protección adoptadas con motivo del COVID-19 son las previstas en los instrumentos normativos que se han ido aprobando, que están disponibles y accesibles en la página web de la Junta de Castilla y León en el enlace <https://carreterasyttransportes.jcyl.es/web/es/medidas-transportes-covid19.html>

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1004565

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004565, se manifiesta lo siguiente:

Una de las modalidades de prestación del servicio de transporte escolar es la reserva de plazas para los escolares en el transporte regular de viajeros de uso general, regulada mediante el Decreto 13/2019, de 16 de mayo, por el que se establece el procedimiento para la reserva de plazas del servicio de transporte escolar en el transporte público regular de viajeros de uso general titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En el anexo a esta respuesta se indican, a fecha actual, cuáles son las rutas de transporte escolar que se prestan en la modalidad de reserva de plazas por provincia y el número de alumnos con derecho al transporte o autorizados al uso de plaza vacante en cada una de ellas. Estos datos son provisionales, pues se siguen realizando actualizaciones por los centros.

Las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León, se recogen en los siguientes documentos publicados en el Portal de Educación y en la web de la Junta de Castilla y León:

- Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021 (apartado 3.8), elaborado con base en el Acuerdo 29/2020, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la



crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y adaptado al Acuerdo 35/2020, de 16 de julio y Acuerdo 49/2020, de 31 de agosto.

- Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios y actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021.
- Resolución de 1 de septiembre de 2020 de la D.G Transportes, por la que se aprueban las directrices específicas de aplicación a los titulares de los contratos de concesión de servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera con reserva de plaza para escolares, titularidad de la Junta de Castilla y León, derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid 19.

Entre las medidas señaladas destacan las siguientes.

- El uso obligatorio de mascarilla en el mismo para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años.
- Mantener la distancia de 1,5 m en la parada del autobús. Acceder en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús al asiento que cada alumno tiene asignado de antemano. La bajada se realizará en orden inverso desde los primeros asientos.
- Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.
- Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.
- Existencia de dos filas de asientos vacíos para diferenciar las zonas ocupadas por los escolares de las ocupadas por el resto de usuarios y, en caso de no poder llevarse a cabo esta separación, únicamente accederán al autobús los escolares con reserva de plaza.
- Preferencia en el acceso al autobús de los escolares con reserva de plaza.
- Desinfección previa del vehículo a una expedición utilizada por escolares con reserva de plaza.
- Inspecciones específicas para garantizar el cumplimiento de todas las directrices recogidas en la citada Resolución.

Por último, además del servicio habitual de acompañantes para alumnos de infantil y primaria, la Consejería de Educación ha contratado el servicio de acompañantes de transporte en las rutas de secundaria, para vigilar el cumplimiento del protocolo COVID-19.



ÁVILA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
0500509	7
0500510	33
0500511	51
0500513	47
0500517	14
0500518	56
0500519	41
0500520	46
0500521	43
0500523	56
0500524	31
0500525	60
0500526	51
0500527	46
0500531	26
0500533	14
0500534	41
0500535	31
0500536	31
0500537	36
0500538	46
0500539	43
0500540	36
0500542	51
0500543	46
0500545	31
0500546	62
0500547	26
0500548	55
0500553	56
0500554	39
0500555	65
0500556	44
0500557	34
0500558	36
0500559	33
0500560	28
0500561	39
0500562	28
0500563	58
0500572	34
0500575	56
0500576	41



ÁVILA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
0500577	51
0500578	46
0500581	38
0500582	43
0500583	21
0500584	38
0500586	33
0500587	2
0500588	5
0500589	38
0500590	33
0500591	46
0500592	48
0500594	56
0500608	13
0500618	25

BURGOS	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
0900001	32
0900003	19
0900011	6
0900012	6
0900013	8
0900014	7
0900024	15
0900028	44
0900029	3
0900031	42
0900033	14
0900034	36
0900037	41
0900038	45
0900040	12
0900043	3
0900045	9
0900046	4
0900050	11
0900051	11
0900054	9
0900056	10
0900060	17



BURGOS	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
0900067	12
0900069	18
0900074	10
0900079	7
0900080	8
0900081	9
0900082	24
0900083	48
0900084	26
0900086	16
0900088	8
0900090	10
0900095	11
0900096	4
0900097	3
0900105	25
0900106	13
0900108	15
0900109	6
0900111	10
0900113	5
0900114	5
0900115	6
0900117	12
0900124	26
0900133	9
0900141	50
0900142	24
0900143	23
0900144	8
0900145	14
0900146	7
0900147	23
0900151	6
0900153	35
0900155	31
0900157	37
0900159	2
0900160	35
0900161	18
0900162	19
0900163	25
0900165	6



BURGOS	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
0900169	5
0900170	16
0900172	13
0900173	41
0900175	8
0900183	13
0900184	30
0900186	23
0900190	8
0900197	55
0900198	55
0900203	26
0900204	8
0900207	5
0900208	14
0900209	13
0900211	15
0900215	14
0900216	21
0900227	44
0900228	12
0900229	13
0900230	32
0900232	45
0900233	33
0900234	53
0900235	4
0900239	21
0900242	26
0900244	23
0900248	8
0900249	29
0900250	2
0900252	17
0900253	11
0900256	1
0900259	6
0900261	13
0900264	26
0900265	7
0900266	10
0900270	20
0900271	23



BURGOS	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
0900272	24
0900273	39
0900287	29

LEÓN	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
2400006	8
2400008	19
2400010	22
2400011	25
2400012	7
2400018	25
2400019	30
2400020	10
2400023	12
2400025	10
2400026	26
2400029	4
2400030	11
2400031	9
2400036	19
2400037	12
2400039	7
2400040	6
2400042	13
2400043	25
2400050	22
2400051	17
2400055	48
2400057	12
2400058	6
2400059	6
2400067	8
2400077	11
2400078	10
2400079	19
2400081	7
2400082	7
2400085	36
2400089	7
2400090	19
2400095	30



LEÓN	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
2400104	7
2400106	7
2400111	14
2400115	21
2400117	15
2400118	5
2400121	21
2400123	7
2400125	30
2400128	3
2400129	8
2400131	19
2400139	65
2400144	12
2400145	4
2400147	18
2400148	12
2400149	9
2400150	6
2400151	10
2400152	15
2400161	16
2400164	7
2400167	28
2400175	8
2400177	43
2400178	12
2400179	16
2400180	8
2400181	28
2400182	21
2400185	11
2400186	22
2400187	40
2400191	3
2400192	36
2400194	49
2400195	6
2400196	16
2400198	39
2400199	20
2400202	25
2400205	30



LEÓN	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
2400207	28
2400208	37
2400211	44
2400214	19
2400216	31
2400217	10
2400218	19
2400219	10
2400222	19
2400223	32
2400227	43
2400229	19
2400230	31
2400231	14
2400235	41
2400237	4
2400242	20
2400244	6
2400246	37
2400247	12
2400251	10
2400252	13
2400253	18
2400256	11
2400257	5
2400259	58
2400261	55
2400266	46
2400267	23
2400268	18
2400273	43
2400278	10
2400281	19
2400285	13
2400286	14
2400290	26
2400291	14
2400292	21
2400294	44
2400296	52
2400300	24
2400303	52
2400304	31



LEÓN	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
2400306	47
2400307	62
2400319	13
2400320	22
2400322	2
2400324	19
2400327	51
2400328	62
2400329	51
2400331	64
2400332	54
2400334	33
2400335	10
2400336	14
2400337	19
2400338	20
2400339	18
2400340	4
2400341	27
2400342	11
2400344	9
2400352	8
2400354	7
2400356	3
2400363	14
2400364	25
2400366	32
2400370	25
2400371	34
2400373	5
2400374	47
2400376	32
2400383	35
2400388	8
2400396	23
2400397	19
2400400	31
2400406	8
2400407	5
2400410	78
2400412	13
2400415	26
2400431	41



LEÓN	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
2400444	19
2400445	1
2400452	16
2400456	5
2400458	8
2400498	13
2400505	17
2400517	9
2400571	13
2400574	5
2400579	57

PALENCIA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
3400002	27
3400004	9
3400006	29
3400009	5
3400011	4
3400014	4
3400017	13
3400019	9
3400022	9
3400023	2
3400024	11
3400025	11
3400029	3
3400031	20
3400032	7
3400033	19
3400035	2
3400036	7
3400039	9
3400040	4
3400041	11
3400048	12
3400050	16
3400057	9
3400059	48
3400060	15
3400061	8
3400063	7



PALENCIA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
3400064	14
3400066	4
3400069	42
3400070	11
3400074	3
3400080	8
3400086	38
3400087	15
3400088	6
3400089	7
3400092	34
3400095	5
3400104	18
3400107	3
3400109	13
3400111	4
3400113	4
3400115	21
3400116	52
3400118	33
3400119	45
3400120	17
3400121	6
3400125	14
3400127	33
3400128	35
3400130	7
3400132	6
3400133	9
3400138	29
3400139	57
3400140	62
3400141	62
3400143	31
3400144	52
3400145	22
3400148	50
3400155	29
3400158	37
3400164	17
3400190	11
3400199	4
3400218	2



PALENCIA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
3400220	20
3400224	1
3400228	1
3400252	3
3400258	1
3400263	15

SALAMANCA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
3700001	3
3700002	8
3700005	18
3700006	7
3700007	13
3700008	16
3700013	2
3700019	8
3700026	51
3700030	0
3700033	16
3700037	5
3700039	11
3700041	17
3700042	7
3700046	9
3700052	29
3700053	12
3700058	49
3700060	41
3700061	22
3700062	14
3700063	4
3700064	6
3700065	4
3700068	19
3700072	4
3700073	11
3700076	13
3700081	8
3700082	11
3700085	2
3700089	24



SALAMANCA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
3700091	22
3700096	16
3700106	12
3700109	3
3700111	7
3700119	4
3700122	16
3700123	4
3700126	9
3700128	17
3700130	16
3700133	14
3700135	9
3700137	6
3700139	27
3700149	30
3700166	11
3700170	5
3700172	43
3700173	43
3700174	17
3700178	5
3700180	4
3700181	8
3700182	26
3700185	3
3700193	24
3700194	14
3700197	7
3700198	9
3700212	16
3700214	8
3700217	13
3700218	6
3700220	12
3700221	3
3700222	19
3700223	33
3700224	21
3700226	15
3700230	36
3700231	29
3700232	8



SALAMANCA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
3700234	23
3700235	9
3700236	4
3700237	4
3700239	9
3700240	1
3700243	38
3700250	20
3700252	5
3700257	12
3700259	13
3700304	4
3700307	8
3700309	1
3700403	21
3700505	1
3700601	47
3700603	14
3700701	11
3700702	13
3700703	9
3700801	6
3700901	17
3700902	6
3701003	5
3701103	9
3701207	1
3701215	6
3701305	29
3701306	39
3701310	1
3701317	48
3701401	5
3701408	2
3701415	5
3701423	2
3701428	4
3701432	53
3701433	24
3701711	3



SEGOVIA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4001550	51
4001951	58
4002550	55
4002951	60
4003366	63
4003456	11
4003550	38
4003951	75
4004951	27
4005456	22
4005472	57
4005550	41
4005951	50
4006366	47
4007366	45
4007951	48
4008550	33
4009456	56
4009550	12
4010422	11
4010549	36
4011550	13
4013320	22
4013770	17
4013861	23
4014361	25
4014750	18
4014865	6
4014889	6
4014919	11
4015018	62
4018706	30
4020549	12
4022169	57
4023770	26
4023861	15
4024361	11
4024877	40
4024889	12
4027366	88
4028706	16
4030366	32
4030422	19



SEGOVIA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4030549	27
4033770	17
4033861	66
4034919	15
4035018	58
4035021	16
4038706	6
4040422	33
4043861	61
4045018	64
4053861	31
4054956	15
4064750	55
4064956	4

SORIA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4200004	7
4200010	3
4200015	30
4200016	22
4200017	2
4200019	6
4200022	17
4200023	2
4200024	12
4200032	23
4200035	2
4200041	1
4200049	6
4200050	12
4200052	1
4200055	5
4200057	22
4200059	41
4200065	8
4200066	47
4200071	4
4200073	14
4200075	14
4200077	6
4200082	6



SORIA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4200088	7

VALLADOLID	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4700004	10
4700005	12
4700008	12
4700011	13
4700013	24
4700014	9
4700019	6
4700024	13
4700025	12
4700026	6
4700027	15
4700028	28
4700029	26
4700031	48
4700032	12
4700105	40
4700106	56
4700117	19
4700118	31
4700119	43
4700120	40
4700122	34
4700123	19
4700125	16
4700126	9
4700127	29
4700128	19
4700129	33
4700130	48
4700132	4
4700137	25
4700141	46
4700144	28
4700145	32
4700146	53
4700147	40
4700148	53
4700149	52



VALLADOLID	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4700150	31
4700151	54
4700152	31
4700154	38
4700155	24
4700161	22
4700171	25
4700172	19
4700173	7
4700174	12
4700175	37
4700182	44
4700183	57
4700184	16
4700186	105
4700187	48
4700188	53
4700261	10
4700262	4
4700265	49
4700273	23
4700296	15
4700298	40
4700300	16
4700302	17
4700308	41
4700309	5
4700320	44
4700330	50
4700332	4
4700333	50
4700339	94
4700342	7
4700369	86
4700375	44
4700391	72
4700394	82
4700396	54
4700400	28
4700403	45
4700404	53
4700405	52
4700406	41



VALLADOLID	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4700427	1
4700428	8
4700440	97

ZAMORA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4900001	7
4900002	11
4900003	10
4900004	22
4900006	20
4900007	18
4900008	22
4900009	19
4900012	12
4900013	12
4900014	6
4900015	3
4900016	3
4900017	4
4900019	16
4900022	23
4900023	35
4900024	18
4900025	14
4900026	24
4900027	2
4900029	15
4900030	9
4900031	32
4900032	29
4900033	8
4900035	5
4900037	16
4900038	41
4900041	8
4900042	10
4900045	31
4900046	15
4900048	7
4900050	18
4900052	8



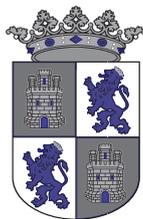
ZAMORA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4900053	7
4900054	13
4900055	12
4900056	26
4900057	19
4900059	8
4900060	18
4900061	20
4900063	8
4900068	13
4900069	3
4900070	1
4900072	7
4900073	30
4900074	11
4900077	8
4900078	2
4900080	3
4900081	4
4900084	9
4900086	14
4900087	12
4900088	20
4900090	4
4900091	10
4900092	11
4900093	5
4900094	4
4900099	5
4900102	6
4900103	2
4900104	3
4900105	7
4900106	23
4900109	15
4900110	31
4900111	22
4900112	16
4900113	11
4900114	16
4900115	22
4900116	7
4900117	15



ZAMORA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4900118	31
4900119	6
4900120	12
4900121	7
4900129	6
4900130	18
4900132	6
4900133	6
4900134	13
4900136	10
4900137	19
4900138	34
4900139	5
4900140	8
4900141	12
4900144	8
4900149	13
4900153	4
4900157	4
4900167	4
4900173	3
4900174	39
4900175	18
4900176	15
4900177	31
4900179	50
4900180	31
4900181	55
4900182	52
4900185	9
4900187	18
4900188	4
4900189	49
4900190	53
4900193	21
4900194	31
4900196	44
4900200	2
4900201	17
4900203	11
4900204	58
4900205	5
4900206	49



ZAMORA	
RUTA	ALUMNOS TRANSPORTADOS
4900207	13
4900208	4
4900210	9
4900215	2
4900223	8
4900225	35
4900234	19
4900237	2
4900238	2
4900241	17
4900246	4
4900250	7
4900252	14
4900253	4
4900254	56
4900255	1
4900259	2
4900263	4
4900279	49



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004566-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a traslado de la planta de Psiquiatría del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004566, formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al traslado de la planta de Psiquiatría al Hospital de Los Montalvos.

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2, la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud, han adoptado las medidas oportunas para asegurar la prestación de la asistencia sanitaria, evitando contagios tanto para los pacientes como para los profesionales del Servicio de Salud de Castilla y León, para lo que se han realizado una reorganización de todo el sistema en sus distintos niveles asistenciales.

Entre estas medidas, el traslado de la planta de psiquiatría del Hospital Clínico de Salamanca al Hospital de "Los Montalvos", se ha realizado para poder prestar atención a pacientes con patologías médicas o patología COVID dentro del hospital Clínico Universitario, de tal forma que, actualmente, dicha planta se está utilizando para realizar ingresos de pacientes con patología COVID.

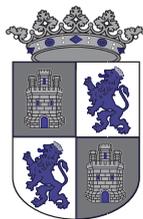


Las habitaciones del Hospital de “Los Montalvos”, tanto de convalecencia como de patología dual, disponen de las medidas necesarias para atender adecuadamente a pacientes con patologías psiquiátricas ya que comparten espacio físico con la Unidad de psiquiatría de convalecencia (subagudos) en instalaciones que ya estaban preparadas para atender a pacientes psiquiátricos. La atención médica habitual se realiza por los médicos especialistas en psiquiatría y por el servicio de Medicina Interna (equipo de interconsultas del Hospital de “Los Montalvos”) y las exploraciones complementarias y las pruebas específicas se realizan trasladando a los pacientes al Hospital Clínico de Salamanca.

Valladolid, 3 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004568-02, PE/004569-02, PE/004570-02, PE/004571-02, PE/004572-02 y PE/004573-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004568	Actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de marzo de 2020.
004569	Actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de abril de 2020.
004570	Actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de mayo de 2020.
004571	Actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de junio de 2020.
004572	Actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de julio de 2020.
004573	Actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de agosto de 2020.



Contestación a las Preguntas P.E./1004568 a P.E./1004573 formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante los meses de marzo a agosto de 2020.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se comunica lo siguiente:

La actividad de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno en el periodo que va desde el mes **de marzo hasta el 19 de junio de 2020** se encuentra plasmada en la comparecencia que realizó su Director General en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior el pasado 19 de junio, y que recoge el diario de sesiones núm. 157 de las Cortes de Castilla y León.

A partir de esta fecha, y al margen de la gestión ordinaria de los asuntos que corresponden a dicha Dirección General, durante el mes de **junio** pueden destacarse las siguientes acciones:

- 1) Reunión sobre huella normativa con los servicios de normativa, evaluación y procedimiento de las consejerías para avanzar en su puesta en marcha.
- 2) También se llevaron a cabo pruebas de la aplicación ESTHER, con el fin de que esté disponible lo antes posible para que la gestión que efectúan las consejerías se pueda llevar a cabo a través de esta aplicación.
- 3) Se pone a disposición en el portal de datos abiertos nuevos dataset de solicitantes, personas con derecho, beneficiarios y prestaciones de dependencia y de personas cuidadoras de personas en situación de dependencia.
- 4) En cuanto al proyecto de Lenguaje Fácil, el 26 de junio desde Plena Inclusión Castilla y León se envía el primer borrador del documento descriptivo del proyecto de transparencia y datos abiertos, al que se han hecho observaciones para que los validadores de esta ONG den el visto bueno al documento.

Durante el mes de **julio**, al margen de la gestión ordinaria de los asuntos que corresponden a dicha Dirección General, pueden destacarse las siguientes actuaciones:

- 1) En el ámbito de los conflictos de intereses, régimen de altos cargos y de incompatibilidades, se siguen manteniendo reuniones de trabajo para avanzar en el futuro anteproyecto de modificación de la Ley del estatuto de alto cargo.
- 2) En el ámbito de la transparencia, se mantuvo una reunión con la entidad Prodigioso Volcán para analizar la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de lenguaje claro en la Junta de Castilla y León. Para ello se crea un grupo de trabajo interno para el estudio del sistema de reclamaciones de los consumidores y usuarios. La finalidad es simplificar y facilitar el ejercicio de los derechos de consumidores y usuarios y el cumplimiento de obligaciones por los agentes económicos.
- 3) Se han elaborado los informes necesarios para dar respuesta a las actuaciones de oficio iniciadas por el Procurador del Común, en concreto, la relativa a la gestión del derecho de acceso a la información pública durante la vigencia del estado de alarma.



- 4) Finalización del trámite de información pública, audiencia y participación ciudadana del anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización, respondiendo a las alegaciones formuladas durante este mes y agosto.
- 5) Se redacta el proyecto de visualización de ayudas y subvenciones vinculadas al Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, y se remite a todas las consejerías con la documentación que se debe cumplimentar.
- 6) Se publica el gasto en publicidad institucional de 2019, con información histórica desde 2014, mediante el desarrollo de una visualización en el portal de transparencia.
- 7) Se pone en marcha la visualización de tráfico de los portales web de la Junta de Castilla y León en el portal de análisis de datos y se incorporan al portal de datos abiertos el registro de colegios profesionales y consejos de colegios profesionales de Castilla y León y las delegaciones de colegios profesionales estatales.
- 8) Se convoca la IV Edición del Concurso de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León, con 10.500 euros de dotación.
- 9) Se sigue impulsando la coordinación de todos los gestores de portales web dentro del SIAU y de las redes sociales de la Junta (apoyo y asesoramiento en el lanzamiento de la cuenta de naturacyl).
- 10) En el ámbito de la administración electrónica y la calidad normativa se impulsa la aprobación de un nuevo convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Administración de la Comunidad sobre intercambio recíproco de información.

Finalmente, por lo que se refiere al mes de **agosto**, aparte de la gestión ordinaria de los asuntos que corresponden a dicha Dirección General cabe destacar las siguientes actuaciones:

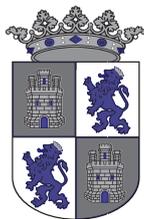
- 1) En el ámbito de los conflictos de intereses, régimen de altos cargos y de incompatibilidades, se mantienen reuniones con el Gerente de la Universidad de Valladolid para analizar el impacto de la futura modificación del Reglamento de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de Castilla y León en la universidad; y con el Foro y Consejo Autonómico de Colegios Profesionales de Veterinarios y sindicato de dichos profesionales para analizar la situación del colectivo funcional en su intervención como asesores en espectáculos taurinos.
- 2) Se intensifica la gestión del registro de intereses de altos cargos por cuestiones estacionales (recepción de declaraciones anuales de IRPF y requerimientos de declaraciones al cese y nuevos nombramientos) y se tramitan dos reclamaciones en materia de buen gobierno.
- 3) En el ámbito de la transparencia, se sigue avanzando en los trabajos de diseño de la aplicación corporativa para la publicación de la huella normativa y se redacta el manual de usuario.



- 4) En cuanto al proyecto de visualización de ayudas y subvenciones vinculadas al Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, se redacta y envía la carta de invitación a las diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para sumarse al proyecto. El envío se gestiona a través de la Consejería de la Presidencia.
- 5) Se incorpora la información de rastreadores al portal de información sanitaria de la COVID-19.
- 6) Finalizan los trabajos funcionales del nuevo módulo de administración electrónica. Con este proyecto se pretende poner en funcionamiento un nuevo sistema de notificaciones electrónicas, al objeto de adaptar las herramientas ya existentes al marco normativo actual. En colaboración con la ECLAP se ha elaborado el vídeo de presentación de la aplicación y se ha publicado en el eBoletín de la ECLAP un artículo sobre este asunto. En colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital también se ha puesto en marcha la acción de dar a conocer la aplicación con avisos informativos periódicos, y se ha enviado un correo masivo a los 747 usuarios de la actual aplicación COMPAS.
- 7) También finalizan los trabajos funcionales del proyecto “Registro electrónico de Apoderamientos”, que consiste en la posibilidad de que cualquier ciudadano de forma presencial o electrónica pueda inscribir a su representante para todas las administraciones públicas, para la Administración Autonómica o para un determinado trámite de esta.
- 8) Se elabora la orden por la que se aprueba el calendario de días inhábiles de la Administración Autonómica.
- 9) Finalmente se han elaborado contenidos y documentos para el proyecto de Ley de Presupuestos, para la revisión de los objetivos de la Agenda 2030 y para la revisión y actualización de los objetivos de legislatura.

Valladolid, 30 de octubre de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004576-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a transporte escolar en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004576, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al transporte escolar en la provincia de León.

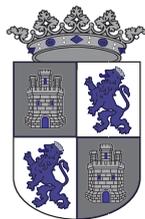
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004576, se manifiesta lo siguiente:

Las cuestiones formuladas en esta iniciativa han sido objeto de contestación, en la respuesta dada a la iniciativa parlamentaria P.E./1004380, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004597-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de jóvenes contabilizados en Castilla y León en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1004597, formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Isabel Gonzalo Rodríguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a jóvenes contabilizados en Castilla y León en los últimos diez años.

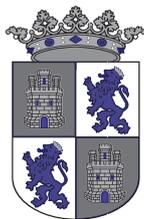
En relación a la pregunta escrita indicada, se comunica que la información de la población de la Comunidad Autónoma por provincias, sexo y edad está disponible en Sistema de Información Estadística (SIE) del portal de Estadística de la Junta de Castilla y León, en el apartado referido al Padrón: <http://www.jcyl.es/sie/>.

Este Sistema permite consultas personalizadas con las franjas de edad que se consideren, así como la descarga de la información estadística en formato de datos abiertos.

Valladolid, 9 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004598-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a si van a hacer algún estudio para conocer la realidad de los jóvenes de Castilla y León como marca la Ley de Juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4598, formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, D.^a Noelia Frutos Rubio, D. Luis Fernández Bayón, D.^a Inmaculada García Rioja y D.^a M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre estudio juventud.

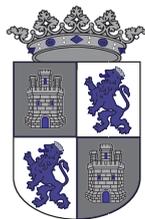
La Estrategia de Impulso Joven 20/20, contiene un análisis de la situación de la realidad de la juventud. Dicho documento fue aprobado por Acuerdo 34/2017, de 6 de julio, de la Junta de Castilla y León.

Una vez finalizada, y según la evaluación y sus resultados, se valorará un nuevo estudio, en cumplimiento de la Ley de Juventud.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004599-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a cómo va la expedición de profesionalidad de las distintas titulaciones expedidas por el INJUVE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

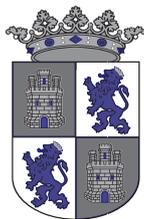
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4599, formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, D.^a Noelia Frutos Rubio, D. Luis Fernández Bayón, D.^a Inmaculada García Rioja y D.^a M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre titulaciones expedidas por el INJUVE.

En el mes de julio se aprobó el Decreto 7/2020 que modificaba el Decreto 117/2003 de líneas de promoción juvenil. En la comparecencia de la Directora General de Juventud del mes de septiembre, a la que se refiere esta Pregunta Escrita, se informó sobre esta modificación.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004600-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a qué va a ocurrir con la Red de Información Juvenil de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4600, formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, D.ª Noelia Frutos Rubio. D. Luis Fernández Bayón, D.ª Inmaculada García Rioja y D.ª M.ª del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la Red de Información Juvenil.

En la comparecencia de la Directora General de Juventud del mes de septiembre, a la que se refiere esta Pregunta Escrita, se informó sobre la red de información juvenil. Tal y como se señaló, esta red cuenta con 29 centros, 248 puntos, 166 antenas y 10 oficinas de información juvenil. En esta comparecencia se expuso nuevamente la importancia que tuvo esta red durante el estado de alarma, con más de 1.150 consultas sobre diversos aspectos.

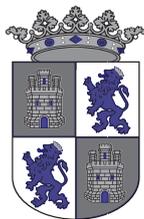
Asimismo, por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha contestado a grupo parlamentario socialista a diversas preguntas escritas sobre la información juvenil.

Como hemos trasladamos a ese grupo parlamentario, se ha mejorado y adaptado a los nuevos tiempos y nuevas circunstancias los canales de información juvenil.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004601-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a desamparo con que se encuentran los municipios de más de 20.000 habitantes ante la ausencia de Plan de Juventud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4601, formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, D.ª Noelia Frutos Rubio. D. Luis Fernández Bayón, D.ª Inmaculada García Rioja y D.ª M.ª del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Plan de Juventud.

Tal y como se expuso en la comparecencia de la Directora General de Juventud del mes de septiembre, a la que se refiere esta Pregunta Escrita, en 2017 se aprobó la Estrategia de Impulso Joven 20/20, con 142 medidas articuladas en 6 ejes.

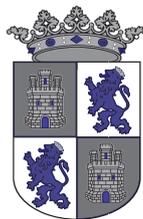
Durante 2020 estamos finalizando la evaluación parcial y con sus resultados, abordamos la evaluación final de la misma.

Los municipios de más de 20.000 habitantes cuentan con esta Estrategia como marco de sus políticas de juventud.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004602-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a si cumplirán en 2020 la encomienda que le hace la Ley de Juventud en su Título V de garantizar el incremento anual de las líneas de promoción juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4602, formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, D.ª Noelia Frutos Rubio. D. Luis Fernández Bayón, D.ª Inmaculada García Rioja y D.ª M.ª del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre líneas de promoción juvenil.

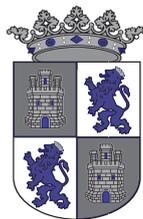
El presupuesto actualmente vigente es la prórroga del presupuesto correspondiente al año 2018.

El presupuesto para el ejercicio 2021 se encuentra en este momento en fase de elaboración.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004603-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a si aumentará el presupuesto del Consejo de la Juventud de Castilla y León en el próximo presupuesto y cuánto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

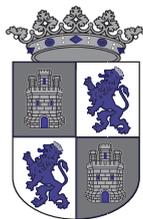
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4603, formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez, D.^a Nuria Rubio García, D. Rubén Illera Redón, D.^a Noelia Frutos Rubio. D. Luis Fernández Bayón, D.^a Inmaculada García Rioja y D.^a M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre presupuesto del Consejo de la Juventud.

El presupuesto para el ejercicio 2021 se encuentra en este momento en fase de elaboración.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004604-02, PE/004605-02, PE/004606-02, PE/004607-02 y PE/004608-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004604	Autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en el mes de marzo de 2020 por el hecho imponible recogido en el apartado 1.c del artículo 51 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.
004605	Autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en el mes de abril de 2020 por el hecho imponible recogido en el apartado 1.c del artículo 51 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.
004606	Autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en el mes de mayo de 2020 por el hecho imponible recogido en el apartado 1.c del artículo 51 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.
004607	Autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en el mes de junio de 2020 por el hecho imponible recogido en el apartado 1.c del artículo 51 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.



PE/	RELATIVA A
004608	Autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en el mes de julio de 2020 por el hecho imponible recogido en el apartado 1.c del artículo 51 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./1004604 a P.E./1004608 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las autoliquidaciones presentadas en los meses de marzo a julio de 2020, por el hecho imponible recogido en el artículo 51.1.C) del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

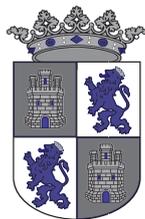
En relación a la pregunta escrita indicada se informa que, conforme al artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, y la ORDEN HAC/11/2012, de 7 de marzo, por la que se aprueba el Modelo de Autoliquidación y las Normas de Gestión del Impuesto sobre Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos de Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión, con fecha 20 de enero de 2020 se presentó la autoliquidación por el hecho imponible señalado correspondiente a este ejercicio, por importe de 15.030.000 €, que fue fraccionada en cuatro pagos de 3.757.500 € siendo realizado el primero de ellos en el mismo momento de la presentación, el segundo el 20 de abril y el tercero el 20 de julio.

Señalar que conforme a la Sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 15 de julio de 2020, recaída en recurso de inconstitucionalidad número 4929/2019, por la que se ha acordado la inconstitucionalidad y nulidad de los preceptos de la Ley 6/2018, de 13 de noviembre, por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos, por las centrales nucleares y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, que supuso la inclusión de un nuevo hecho imponible por el riesgo de alteración del medioambiente provocado por el combustible nuclear gastado y depositado con carácter temporal en las centrales nucleares situadas en el territorio de Castilla y León; a partir de esa fecha no se van a realizar más ingresos por este concepto impositivo.

Valladolid, 9 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004610-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a beneficiarios de los pagos de la Política Agraria Comunitaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

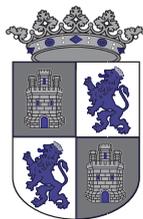
Pregunta Escrita PE/1004610 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Alvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los beneficiarios de los pagos PAC del año 2020 en Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A fecha de hoy, no se ha iniciado el periodo de pago y por tanto, se desconoce el número concreto de beneficiarios de los pagos PAC para el ejercicio 2020.

Valladolid, 15 de octubre de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004611-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a datos específicos de beneficiarios de la PAC 2019 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1004611 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los beneficiarios de los pagos PAC del año 2019 en Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

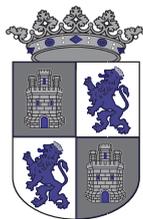
Los datos de los beneficiarios de la PAC 2019, por tramos de edad y sexo así como por Secciones Agrarias. Comarcales, figuran en el Anexo que se acompaña.

Valladolid, 30 de octubre de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



Provincia	SAC	NUMERO DE BENEFICIARIOS NIF CON PAGO PAC 2019	Menor_25_HOMBRE	Menor_25_MUJER	Entre_25_45_HOMBRE	Entre_25_45_MUJER	Entre_45_65_HOMBRE	Entre_45_65_MUJER	Mayor_65_HOMBRE	Mayor_65_MUJER
ÁVILA	AREVALO	1.956	14	1	185	63	618	235	473	367
ÁVILA	ÁVILA	2.045	5	2	225	59	771	245	424	314
ÁVILA	EL BARCO DE ÁVILA	857	12	1	144	38	425	117	83	37
ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	892	6	1	63	21	258	91	276	156
ÁVILA	CEBREROS	506	11	3	98	38	198	62	64	32
BURGOS	ARANDA DE DUERO	1.536	12	2	242	43	586	204	282	165
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	398	2	0	54	7	141	65	69	60
BURGOS	VILLADIEGO	1.331	8	1	170	34	576	196	203	143
BURGOS	VILLARCAYO	987	4	1	131	35	427	188	111	90
BURGOS	SALAS DE LOS INFANTES	229	4	0	31	7	95	27	46	19
BURGOS	LERMA	920	4	0	101	25	379	148	135	128
BURGOS	BELORADO	376	3	0	33	4	156	54	73	53
BURGOS	BRIVIESCA	785	1	0	76	16	254	109	158	171
BURGOS	BURGOS	1.588	11	1	164	39	608	289	228	228
LEÓN	PONFERRADA	428	5	1	79	23	101	96	72	51
LEÓN	VILLABLINO	218	3	1	57	18	63	65	4	7
LEÓN	POLA DE GORDÓN	116	3	0	23	9	51	22	4	4
LEÓN	CISTIerna	311	4	1	45	7	159	46	25	24
LEÓN	ASTORGA	310	5	0	43	17	127	71	28	19
LEÓN	LEÓN	1.800	15	1	263	79	728	356	187	171
LEÓN	VALENCIA DE DON JUAN	1.363	11	0	199	48	547	213	201	144
LEÓN	LA BAÑEZA	2.249	13	3	296	84	1034	558	139	122
LEÓN	SAHAGÚN	796	2	1	85	38	326	101	155	90
PALENCIA	PALENCIA	2.156	12	1	266	64	851	200	456	286
PALENCIA	BALTANÁS	1.090	4	1	157	31	435	124	201	137
PALENCIA	SAIDAÑA	1.367	12	1	164	36	613	172	248	121
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	758	3	1	120	16	372	98	110	38
SALAMANCA	PENARANDA DE BRACAMONT	1.115	2	2	131	23	445	80	266	168
SALAMANCA	BEJAR	908	8	0	150	28	373	169	118	62
SALAMANCA	SALAMANCA	2.323	9	1	315	55	1068	280	358	239
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	922	12	0	135	35	421	112	112	95
SALAMANCA	VITIGUDINO	1.094	11	0	160	39	503	116	179	86
SALAMANCA	ALBA DE TORMES	652	4	0	99	8	283	72	126	60
SALAMANCA	FUENTE DE SAN ESTEBAN	613	4	1	128	24	272	67	85	32
SEGOVIA	STA MARIA DE NIEVA	1.115	6	0	116	19	416	117	278	163
SEGOVIA	SEGOVIA	1.923	6	3	233	34	722	197	459	269
SEGOVIA	CUELLAR	1.068	10	1	114	25	413	106	252	147
SEGOVIA	SEPÚLVEDA	1.258	7	0	101	18	389	110	359	274
SEGOVIA	RIAZA	509	6	0	68	13	219	48	100	55
SORIA	ALMAZÁN	1.478	10	0	222	34	562	114	371	165
SORIA	ÁGREDA	531	1	0	43	4	181	48	191	83
SORIA	BURGO DE OSMÁ	810	5	0	104	9	350	63	189	90
SORIA	SORIA	839	7	0	125	17	335	67	193	95
SORIA	S.LEONARDO DE YAGÜE	98	1	0	14	2	34	12	27	8
VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO	1.840	9	1	228	42	682	215	386	297
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	2.131	9	2	336	79	802	208	480	215
VALLADOLID	PEÑAFIEL	1.040	4	1	168	29	453	114	164	107
VALLADOLID	VALLADOLID	2.146	19	4	306	65	911	210	411	220
ZAMORA	PUEBLA DE SANABRIA	142	3	0	33	8	60	23	11	4
ZAMORA	BENAVENTE	2.432	6	2	258	61	960	314	549	284
ZAMORA	ZAMORA	3.545	18	1	382	90	1399	434	767	454
ZAMORA	ALCAÑICES	479	3	0	34	10	143	66	120	103
ZAMORA	TORO	2.149	6	2	197	43	743	253	588	307



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004622-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos presentados por la Junta de Castilla y León al Plan de Inversiones Estratégicas 2015-2017, los agentes de cada uno, su aprobación y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, PE/1004622, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Pedro González Reglero, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respuesta dada el 2 de marzo de 2015 a la Pregunta Escrita 6014/8, relativa a los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León al Plan de Inversiones Estratégicas 2015-2017, también denominado Plan Juncker.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se pone en su conocimiento que la normativa europea relativa al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) prevé que los promotores de los proyectos presenten las propuestas directamente al BEI/FEI.

El listado de proyectos preaprobados, aprobados y firmados que se benefician del apoyo del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas aparece en la página de Banco Europeo de Inversiones <https://www.eib.org/en/projects/index.htm>.



En dicho listado no figura aprobado ningún proyecto de los relacionados en el fichero remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en noviembre de 2014 y reproducido en la contestación a la pregunta escrita 6014/8.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes